

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7793

**SAN SEGUNDO, Julián;** natural del Hospicio de Avila, estado soltero, profesión carterista, de veintiocho años, ambulante; procesado por expedición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena. 8986

7794

**SANCHEZ BUENO, Jesús;** hijo de Andrés y Antonia, natural de Salmoral, Juzgado de primera instancia de Peñaranda, provincia de Salamanca, nació el 17 de Junio de 1887, de oficio jornalero, estado soltero, de veintisiete años, estatura 1,740 metros; sus señas particulares son: una cicatriz muy profunda en la barba, y otras varias no tan señaladas en el cuello, que provienen de tumores que en el mismo ha tenido; se presentará, en término de treinta días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, D. Carlos Artilleros García, y caso de no hacerlo será declarado rebelde. — Melilla, 19 de Mayo de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Carlos Artilleros. JG—4414

7795

**SANCHEZ GONZALEZ, Mariano;** hijo de Agapito y Petra, natural de Tavaléon (Toledo), avecinado últimamente en Tavaléon, de veintiséis años, estado soltero, oficio jornalero; se presentará, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente, D. José Sánchez Noé, Juez instructor de la Brigada Disciplinaria, de guarnición en Melilla, y de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado en rebeldía. — Melilla, 25 de Mayo de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, José Sánchez Noé. JG—4430

7796

**SANCHEZ MORENO, Jacinto;** hijo de Rufino y Antonia, natural de Aldeanueva de San Bartolomé (Toledo); estado soltero; oficio jornalero, de veintidós años, usa traje de paisano; domiciliado últimamente en Aldeanueva de San Bartolomé; procesado por falta a concentración, para que se presente ante el señor Juez instructor, primer Teniente, don Fernando Fernández Luis, en este Juzgado militar, que tiene su residencia en el Cuartel del Príncipe, calle del Conde Duque, donde se aloja este Regimiento La ceros del Príncipe, 3.º de Caballería, en el término de treinta días, contando desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, a responder de los

cargos que por dicha falta le resulten. — Madrid, 28 de Mayo de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Fernández Luis. JG—4416

7797

**SANCLAUDIO PENA, Manuel;** hijo de Camilo y María Juana, natural de Carriño (Ortigueira), de estado soltero, profesión pescador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Carriño; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa María de Ortigueira, con el fin de verificar dicho ingreso en el servicio de la Armada. — Santa María, 23 de Mayo de 1913. — El Juez instructor, Ramón Vázquez. JM—4466

7798

**SANTACANA PANIES, Ernesto;** natural de Selva del Campo (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Selva del Campo; procesado por falta de concentración a la Caja de Recinta de Tarragona, número 72; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. José Pérez Gramunt. — Tarragona, 19 de Mayo de 1913. — El Juez instructor, José Pérez. JG—4439

7799

**SANTIAGO RODRIGUEZ, Juan;** hijo de Manuel y Ana, de veintitrés años, casado con Carmen Espín, natural y vecino de Tejada, profesión jornalero; comparecerá, ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta de Las Palmas (Canarias), con objeto de ingresar en las Cárcels de este partido; pues así se halla dispuesto en el sumario que contra el mismo se sigue por hurto. 7084

7800

**SANTOS ELIAS, Matías Abalarde,** hijo de Diego y Antonia; natural de Madrid, estado soltero, oficio cochero, de treinta años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Urquijo, número 23, piso tercero, número 4; procesado por lesiones graves; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Segovia, a fin de constituirse en prisión. 7096

7801

**SASIAIN UGARTEMENDIA, Luis;** hijo de Vicente y de Josefa, natural de Icarregueta, de estado soltero, profesión cordador tabajero, de veintidós años, de estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en Tolosa (Guipúzcoa); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Antonio Rodríguez Mañas, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander). — Santoña, 25 de Mayo de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Rodríguez. JG—4451

7802

**SEGURA HURTADO, Antonio;** de veinticuatro años, hijo de Antonio y de Carmen; José Pérez María, de dieciocho años, hijo de José y de Francisca; José Fernández Barba, de diecinueve años, hijo de Manuel y de Teresa; Francisco Hurtado Navarro, de diecinueve años, hijo de Carmelo y de Dolores; Manuel y Simón Oñanes Pérez, de dieciséis y veintidós años, hijos de Simón y Carmen, todos solteros, jornaleros, naturales y vecinos de Cox; procesado en sumario 108 de 1909, por delito de juegos prohibidos;

comparecerán, en el término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Dolores, a responder de los cargos que contra los mismos resultan, apercibidos que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar. 7075

7803

**SELVA, Pablo;** profesión curtidor; domiciliado últimamente en Mongat; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Mataró, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar con arreglo a Derecho y de ser declarado rebelde. 8037

7804

**SERRANO IBAÑEZ, José (a) el Andalus;** hijo de Pedro y de Josefa, natural de Villena, de estado soltero, profesión alfarador, de treinta y cuatro años, de estatura 1,650 metros, pelo castaño, ojos pardos, rostro, nariz y boca regulares; vista ócueta de paño color safé; pantalón de pana negro y alpargatas blancas; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Gracir, número 144, y se supone que ahora se halla en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castellón. 7078

7805

**SOLLEIRO VERDE, Evaristo;** hijo de Angel y de Josefa, natural de Arcas, Ayuntamiento de Tay, provincia de Pontevedra, de veintidós años; domiciliado en Arcas, provincia de Pontevedra; procesado por la falta de concentración dispuesta por Real orden circular de 7 de Febrero último (D. O. núm. 30), del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del expresado Cuerpo D. Manuel Vázquez Alvarez, de guarnición en Santiago (Coruña), una vez publicada la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia de Pontevedra y GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. — Santiago, 16 de Mayo de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Vázquez. JG—4458

7806

**SOTO ROMERO, Nicolás;** hijo de Esteban y de Encarnación, natural de Albondón, provincia de Granada, de estado soltero, profesión labrador, avecinado en Lólzua (Granada), de veintidós años, estatura 1,665 metros; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería D. Carlos Díaz Baralt, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que; de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Sevilla, 23 de Mayo de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Díaz Baralt. JG—4461

7807

**TEXIDOR SUAREZ, Manuel;** natural de Cortina, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión empleado, de diecinueve años, hijo de Roque y Raimundo; domiciliado últimamente en Granada; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 7088

(Continúa en la pág. 220.)

# MINISTERIO

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPI

RELACION nominal de los Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.
1	Instituto General y Técnico de Guipúzcoa..	Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes..	Escribiente.....	1.000,00
2	Audiencia Territorial de Sevilla .....	Capitanía general de la 2. <sup>a</sup> Región .....	Alguacil.....	1.000,00
3	Ayuntamiento de Castropol, Oviedo.....	Idem de la 7. <sup>a</sup> Idem.....	Oficial 1. <sup>o</sup> de Secretaría.....	1.000,00
4	Audiencia Territorial de las Palmas, Canarias.....	Idem de Canarias.....	Alguacil.....	1.000,00
5	Escuela Normal de Maestros de Oviedo.....	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.....	Escribiente.....	999,00
6	Ayuntamiento de Santa María del Campo, Oeneca.....	Capitanía general de la 1. <sup>a</sup> Región .....	Guarda municipal.....	365,00
7	Idem.....	Idem.....	Alguacil.....	150,00
8	Diputación provincial de Oeneca, Carretera provincial, número 2.....	Idem.....	Peón caminero.....	540,00
9	Ayuntamiento de Los Navalmorales, Toledo.....	Idem.....	Pregonero y campesantero.....	480,00
10	Idem de Bustarviejo, Madrid.....	Idem.....	Alguacil del Ayuntamiento.....	273,75
11	Idem.....	Idem.....	Peón caminero.....	273,75
12	Idem.....	Idem.....	Guarda local de campo.....	250,00
13	Idem de Escarabajosa de Cabezas, Segovia .....	Idem.....	Postón cartero municipal.....	84,75
14	Idem de Nombela, Toledo.....	Idem.....	Administrador de Consumos.....	730,00
15	Idem.....	Idem.....	Vigilante de idem.....	456,25
16	Juzgado de 1. <sup>a</sup> instancia é instrucción de Torrelaguna, Madrid.....	Idem.....	Alguacil.....	480,00
17	Idem municipal de Cuéllar, Segovia.....	Idem.....	Idem.....	"
18	Idem de 1. <sup>a</sup> instancia é instrucción de Carmona, Sevilla.....	Idem de la 2. <sup>a</sup> Idem.....	Idem.....	540,00
19	Idem municipal de Carchalejo, Jaén .....	Idem.....	Idem.....	"
20	Ayuntamiento de Sevilla, Matadero de reses vacunas.....	Idem.....	Celador de la puerta del peñalero.....	912,50
21	Diputación provincial de Teruel, Los Pilares y Casa albergue de la Sierra de El Pobo.....	Idem de la 3. <sup>a</sup> Idem.....	Vigilante.....	300,00
22	Ayuntamiento de Teruel, Barrio de Villaseca.....	Idem.....	Alguacil.....	100,00
23	Juzgado municipal de Almenara, Castellón.....	Idem.....	Idem.....	"
24	Audiencia provincial de Albacete.....	Idem.....	Mozo de estrados.....	750,00
25	Juzgado de 1. <sup>a</sup> instancia é instrucción de Oriwa, Valencia.....	Idem.....	Alguacil.....	480,00
26	Idem municipal de Benicarló, Castellón.....	Idem.....	Idem.....	"
27	Idem id. de Vich, Barcelona.....	Idem de la 4. <sup>a</sup> Idem.....	Idem.....	500,00
28	Idem id. de Montagut, Gerona.....	Idem.....	Idem.....	"
29	Ayuntamiento de Almona de doña Godina, Zaragoza.....	Idem de la 5. <sup>a</sup> Idem.....	Oficial de Secretaría.....	990,00
30	Idem de Balbuente, Idem.....	Idem.....	Guarda municipal.....	365,00
31	Idem de Villarroya de la Sierra, Idem.....	Idem.....	Idem.....	365,00
32	Idem.....	Idem.....	Idem.....	365,00
33	Juzgado de 1. <sup>a</sup> instancia é instrucción de Borlaña, Huesca.....	Idem.....	Alguacil.....	480,00
34	Idem municipal de Barbastro, Idem.....	Idem.....	Idem.....	"
35	Ayuntamiento de Saldaña, Palencia.....	Idem de la 6. <sup>a</sup> Idem.....	Escribiente de Secretaría.....	780,00
36	Idem de Ampudia, Idem.....	Idem.....	Alguacil portero.....	375,00
37	Juzgado de 1. <sup>a</sup> instancia é instrucción de La Guardia, Alava.....	Idem.....	Alguacil.....	400,00
38	Idem id. de Laviana, Oviedo.....	Idem de la 7. <sup>a</sup> Idem.....	Idem.....	480,00
39	Idem municipal de Gozón (Llanes), Idem.....	Idem.....	Idem.....	"
40	Audiencia territorial de Oviedo.....	Idem.....	Mozo de estrados.....	650,00
41	Ayuntamiento de Castropol, Oviedo.....	Idem.....	Oficial 2. <sup>o</sup> de Secretaría.....	750,00
42	Idem.....	Idem.....	Guarda municipal.....	730,00
43	Idem.....	Idem.....	Idem.....	730,00
44	Idem de Páramo, Lugo.....	Idem de la 8. <sup>a</sup> Idem.....	Recaudador de Consumos y demás impuestos.....	"



Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO Posetas.
43.	Diputación provincial de Lugo.....	Capitanía general de la 8.ª Región ..	Peón auxiliar de jardinero..	638,76
44.	Idem Id. Carreteras provinciales. Trozo 4.º de la de Villaiba á Campos de Fayo. Idem. Idem.....	Idem.....	Peón caminero.....	1,75 diarias.
45.	Juzgado de 1.ª instancia ó instrucción de Padrón. Coruña.....	Idem.....	Idem.....	1,75 idem.
46.	Idem Id. de Viana del Rollo. Orense.....	Idem.....	Alguacil.....	540,00
47.	Idem Id. de Colanva. Idem.....	Idem.....	Idem.....	480,00
48.	Idem Id. de Valverde (Hiorra.) Canarias.....	Idem de Canarias.....	Idem.....	480,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	480,00

Nota. Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días siguientes á la publicación de esta Gaceta. Madrid, 16 de Julio de 1913.—El Subsecretario, E. de Orozco.

7808

**TOMÁS CARVAJAL, Juan José;** de estado soltero, profesión pintor, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, Robador, número 18, tercer primer; procesado por estafa, número 208 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Florenza. 7024

7800

**TOMAS MARTINEZ, María (a) Cecilia;** hija de Mariano y Cecilia, natural de Andorra (Teruel), estado casada, profesión sus labores, de treinta y tres años; domiciliada últimamente en dicha villa de Andorra; procesada por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hija, á fin de notificarle auto de prisión provisional dictado contra la misma, y constituirlo en la Cárcel del partido en tal clase de presa, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar. 7030

7810

**TORRES CAMPOS, Rafael;** de veintiocho años, natural y vecino de Almagos; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Málaga, á responder de la causa número 82, de 1.º año 1912, que contra el mismo se sigue por el delito de hurto, apercibido de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho, y se le declarará rebelde. 7039

7811

**UGARTAMENDIA MARTINEZ, Maci-** miró; hijo de Francisco y Felisa, natural de Sobá, Ayuntamiento de Carranza, provincia de Santander; domiciliado últimamente en Orleans, Loiset, calle Mur-lins, 109 (Francis), profesión barquillero, de veintidós años, estatura 1,640 metros, estado soltero; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, D. Anibal Pérez Resilla, de guarnición en la Plaza de Santander. — Santander, 18 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Anibal Pérez Resilla. JG—4463

7813

Un sujeto conocido por Jesús, natural de Melid (Coruña), de estatura regular.

delgado, rubio, bien parecido y sin barba, que viste traje de paño negro; comparecerá, en término de ocho días, en el Juzgado de instrucción de la Coruña, con objeto de constituirse en prisión, por virtud de causa que se le sigue por robo. 7074

7813

**VALOAROL CASANOVA, Antonio;** hijo de Antonio y Manuela, de cuarenta años, de estado casado, natural de Elvas Altas, profesión labrador, vecino de Monforte, y Dominga Alvarez Fernández, hija de José y Carmen, de cuarenta años, dedicada á las labores de su sexo, natural y vecina de Monforte; procesados en causa número 39 de 1912 por sustracción y daños; comparecerán, en término de diez días, ante la Audiencia de Lugo, ó se constituirán en prisión, á disposición de dicha Audiencia, por virtud de dicha causa, procedente del Juzgado de instrucción de Monforte, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 7059

7814

**VAZQUEZ ALVAREZ, Herminio;** hijo de Clemente y Francisca, natural de Santa María de Castrelo de Miño, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, de estatura alta, ojos negros, pelo castaño, rostro moreno, tiene en la cara, en el lado izquierdo, una pequeña mancha y viste pobremente á estilo del país; domiciliado últimamente en Santa María de Castrelo; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ribadavia, á constituirse en prisión. 7101

7815

**VIANA QUEVEDO, Manuel;** hijo de Pedro y Francisca, natural de Cobejo (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Molledo (Santander); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Heriberto Yécora García, primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia. — Palencia, 26 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Heriberto Yécora. JG—4435

7816

**ZORRILLA GOMEZ, Romualdo;** hijo de Francisco y de Simona, natural de Bilbao, de estado soltero, de diecinueve años; procesado por el delito de estafa; com-

parará, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y llevar á efecto su prisión. 7054

7817

**ALBORS HERRERA, Vicenta;** natural de Valencia, de estado casado, profesión marinero mercante, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Valencia, y Miguel Vires Solé, natural de Cervia (Lérida), de estado casado, profesión sastre, de veintidós años; domiciliado últimamente en esta capital; comparecerán en el término de diez días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina, Teniente de Navío, D. José María L'edó Ibarra, para responder á los cargos que les resultan en causa que se les sigue por falsificación de documentos. — Valencia á 20 de Mayo de 1913.— José María L'edó. JM—4518

7818

**ALOENTOMICO, Manuel;** de cincuenta y tres años, de estado casado, natural de Córcoles (Guadalajara) hijo de Agustín y Saturnina, profesión jornalero; vecino de Jaraba; procesado en causa sobre lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Atea, en el término de diez días, para su ingreso en la prisión preventiva del partido por haber sido acordada su prisión. 7122

7819

**ALTIMAS ECHEVARRIA, Pablo;** hijo de Bernardo y María, de cincuenta y tres años, de estado viudo, natural de Legorreta, provincia de Guipúzcoa, profesión paraguero; procesado en causa por delito de expedición de moneda falsa y procedente del Juzgado de instrucción de Durango, para que en el término de diez días, comparezca ante la Audiencia Provincial de Bilbao, apercibido de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 7191

7820

**ALVAREZ CARNERO, Pacifico;** hijo de Manuel y Manuela, natural de Santorjo (Lébar), provincia de Lugo, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, vecindado en Santiago de Cuba; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Edad.	Servido.	Empleo.	Años.	Meses.	Días.
Sargento	Licenciado.	Empleado	Manuel Carreira Cardo	44	6	27	>	>	>
Idem	>	Idem	Cecilio Rivas Díaz	39	6	8	>	>	>
Cabo	>	Sin destino	Manuel Díaz Díaz	37	21	>	>	>	>
Sargento	Licenciado.	Idem	José M. Díos de Varela	38	6	2-1	>	>	>
Idem	Idem	Idem	Mariano Vicenta Serants	38	6	1-5	>	>	>
Idem	Idem	Empleado	Eorrique Alvarez Fernández	38	6	17	>	>	>
Soldado	>	Sin destino	Alfonso Castellanos González	33	7-3	>	>	>	>
Idem	>	Idem	Ramón Sánchez Ojeas	39	6	>	>	>	>

guientes á la publicación de la propuesta.

Marcia, número 37, D. Manuel Castiñeira Nieves, residente en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebelión. — Vigo, 19 de Mayo de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Castiñeira. JG—4514

7821

ALVAREZ PRADO, Félix; hijo de Manuel y Agustina, vecino de San Justo, Juzgado de primera instancia de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintidós años, profesión jornalero, estatura 1,630 metros, del Reemplazo de 1912, por el Ayuntamiento de San Justo; domiciliado últimamente en San Justo; procesado por falta á concentración en la Caja de Zamora; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del 6.º Regimiento Montado de Artillería, D. Leandro Martín Calvo; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Valladolid, 22 de Mayo de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Leandro Martín. JG—4513

7822

ALVAREZ RECIO, Isidro; hijo de Estanislao y Petronila, natural de Tubilla del Agua, Ayuntamiento de ídem (Burgos), de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en Tubilla del Agua; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento Montado de Artillería, D. Cándido Alonso Graña, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Burgos, 29 de Mayo de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Cándido Alonso. JG—1543

7823

APODACA PALACOS, Francisco; hijo de Aquilino y Josefa, de dieciocho años, soltero, natural de Carranza (Vizcaya), profesión herrero, con instrucción; que últimamente ha residido en Vitoria, de donde se ha ausentado, y cuyo actual paradero se ignora; procesado, en unión de otros, en causa por estafa; comparecerá, ante la Audiencia Provincial de Vitoria, en el término de quince días, para hacerle saber la petición fiscal en dicha causa, con la que está conforme su defensa; con apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y lo parará el perjuicio á que haya lugar. 7194

7824

ARANDA MARTIN, José; hijo de Benito y Carmen, natural de Mas de las Matas (Teruel), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, don Ricardo Muriel Martimpuro, que reside en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Valencia, 21 de Mayo de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—4521

7825

ARIAS GONZALEZ, Vicente; de unos veintidós años, natural de Mayjuen (Puerto Rico), hijo de Vicente y María de los Angeles; procesado en causa número 13 del corriente año, sobre lesiones; el que se ausentó de Rubí allá por el mes de Febrero, ignorándose su actual paradero; comparecerá, en las Cárcel del partido de Tarrasa á constituirse en prisión, dentro del término de diez días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar si no comparece. 7177

7826

ARRESTO LOPEZ, Eino; hijo de José y Carmen, natural de Louzada, Ayuntamiento de Somos (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,725 metros; domiciliado últimamente en Louzada; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, don Antolín Rodrigo Mansilla, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Coruña, 26 de Mayo de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Antolín Rodrigo. JG—4563

7827

ARNAU RAMIS, Vicente; hijo de José y Francisca, natural de Ondara (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ondara; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Balbino Benedí Golpechea. — Chinchilla, 30 de

Mayo de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Balbino Benedí. JG—4567

7828

ARON GÁNDARA, Concepción; hija de Isidro y Josefa, de veintidós años, estado casada, natural de Colindres, provincia de Santander, que vivía últimamente en Bilbao, calle Particular de Urbitarte, número 3, bajo; procesada en causa procedente del Juzgado instructor del Encancho, por el delito de expendición de moneda falsa, para que en término de diez días, comparezca ante la Audiencia Provincial de Bilbao, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiera lugar. 7188

7829

ARRATIEL DONJUSORO, José; hijo de José y Teresa, natural de Ataun (Gul-púzcoa), de estado soltero, profesión Carnicero; de veintidós años; domiciliado últimamente en Ataun, de 1,630 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Cupeca, número 27, D. José Martínez González, de guarnición en Vitoria. — Vitoria, 26 de Mayo de 1913. — El Juez instructor, José Martínez. JG—4524

7830

ARROJO, Manuel; natural de Trebezas; Ayuntamiento de Piedrafita; en la provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, realista del Reemplazo de 1912, con destino en el Regimiento Infantería de Zamora, número 8; domiciliado en Trebezas; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente, D. Manuel Flores Blanco, de guarnición en la Plaza de Orense, pues de no efectuarlo será declarado rebelde con arreglo al artículo 664 del Código de Justicia Militar. — Orense, 28 de Marzo de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Flores. JG—5478

7831

ATIENZA PEREZ, José; natural de Prado del Rey (Cádiz), de estado soltero, profesión camarero, de veinticuatro años, hijo de Antonio y Margarita; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por disparo, en sumario número 175 del año

(Continúa en la pág. 223.)

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS	
Sargento...	Luis López Tello.....	Por venir fuera de conducto de la Autoridad militar y sin documentar en forma.	
Cabo.....	Felipe Vaquero Muñoz.....		
Soldado.....	Juan Piedad Muñoz.....		
Idem.....	Luis Dominguez Expósito.....		
Idem.....	Robustiano Cuesta Rodríguez.....		
Idem.....	Ciriano Bonilla Ronquillo.....		
Idem.....	Daniel Maestro Rivero.....		
Idem.....	Narciso Cornejo Pérez.....		
Idem.....	Juan Tutusán Soler.....		
Idem.....	Diego Alberti Casas.....		
Idem.....	Esteban Martínez Alonso.....		
Idem.....	Gregorio Marchán López.....		
Idem.....	Joaquín Sotelo Cordero.....		
Idem.....	Bonifacio Paredes Alonso.....		
Idem.....	Juan Crespo González.....		Por no ser licenciados absolutos.
Idem.....	Primitivo Hernández Palacios.....	Por no acompañar copias de sus licencias absolutas.	
Idem.....	Eugenio Ortiz San Millán.....		
Idem.....	Vicente Chaves Almiñana.....		
Idem.....	Benito Tebera Conde.....		
Idem.....	Isidro Riera Gibert.....		
Cabo.....	José Pereda Rodríguez.....		
Sargento.....	Juan Oralgo Bañón.....		Por no acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
Cabo.....	Angel González López.....		
Idem.....	Vicente Serrat Llacer.....		
Soldado.....	José Viñas de la Vega.....		
Idem.....	Sixto Rama Armenteros.....	Por no ídem ídem y además certificado de aptitud con nota de Bueno.	
Cabo.....	Nicolás San José Domingo.....	Por no estar anunciados en el presente concurso los destinos que solicitan.	
Idem.....	Valentín Martín Blázquez.....		
Idem.....	Antonio Borrez Fustero.....		
Soldado.....	Andrés López Mañas.....		
Idem.....	José Moreno Pérez.....		
Cabo.....	Félix Pe Lázaro.....		
Idem.....	Joaquín Figueroa Rodríguez.....		
Soldado.....	Feliciano Reinoño Bueno.....		
Idem.....	Laureano Fernández Monóndez.....		
Cabo.....	Gabino Diéguez Fernández.....		Por exceder de la edad de setenta y cinco años.
Sargento.....	Hilario Jiménez Cadillo.....	Por ser retirado con haber pasivo.	
Soldado.....	Mariano Gil Valle.....	Por no constar en su licencia absoluta los servicios que tiene prestados en el Ejército.	
Idem.....	Leoncio Garcós Fernández.....	Por haber tenido entrada en este Ministerio fuera del plazo prevenido y ser los destinos que solicitan de los del concurso de Mayo anterior.	
Idem.....	José Hernández Díez.....	Por encontrarse pendientes de credencial.	
Idem.....	Vicente Sales Escobedo.....		
Idem.....	José Parguina López.....		

NOTAS.—1.ª Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo á la Ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.ª No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reúnan más condiciones.

Madrid, 16 de Julio de 1913.—El Subsecretario, E. Orozco.

1911; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para ser trasladado á la prisión de Cádiz á disposición de la Audiencia de dicha capital. 7114

7832

**BARALLOBRE BOADO, Ramón;** hijo de José y de Josefa, natural de San Pedro de Oza (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,628 metros; domiciliado últimamente en San Pedro de Oza (Coruña); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Miguel García Cortés, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 16 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Miguel García. JG—4545

7833

**BARCELÓ ANDREU, Sebastián;** hijo de Antonio y de Antonia, natural de Palma, provincia de Baleares, Juzgado de primera instancia, distrito militar de Baleares, nació en 28 de Octubre de 1890, de estado soltero, de oficio cocinero, de estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Palma, provincia de Baleares, fué quinto por la Caja de Recluta de la zona de Palma, para el Reemplazo de 1912, con el número 10 del sorteo, tuvo entrada en Caja en 1.º de Agosto de 1912; procesado por falta de concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de Ingenieros con destino en la Compañía de Zapadores de la Comandancia de Menorca, D. Vicente Sancho Tello Latorra, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vila-Carlos, 22 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Vicente Sancho Tello. JG—4510

7834

**BAUZÁ CANTALLÓ, Ursino;** natural de Tamaguelos, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de Lepanto, número 3, torre San Gervasio; procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7127

7835

**BERMEJO MARTINEZ, Ramón;** natural de Anguita (Guadalupe), de estado casado, profesión Secretario, de treinta y un años, hijo de Jerónimo y de Eulalia; domiciliado últimamente en Anguita; procesado por amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez. 7142

7836

**BERRIO ECHEVARRIA, Josefa Manuela;** hija de Antonio y Joaquina, de cuarenta y cinco años, de estado soltera, natural de Eibar, provincia de Guipúzcoa, profesión costera; procesada en causa procedente del Juzgado de instrucción de Durango; por el delito de expendición de moneda falsa; para que en el término de diez días, comparezca ante la Audiencia Provincial de Bilbao, apercibido que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 7190

7837

**BERRIOLOPE MEDIA, Julián;** hijo de Benigno de María, natural de Elorrio, Ayuntamiento de Idem, Juzgado de primera instancia de Durango, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años, estatura 1,681 metros; domiciliado últimamente en Elorrio; procesado como presunto desertor por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, D. Pedro Ando Pinedo, residente en esta Plaza, ó donde se halle de garantías; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Victoria, 27 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Ando. JG—4526

7838

**CAMARA CUERDA, Emilio;** hijo de Vicente y de Ramona, natural de Vadeavellano de Tera (Soria), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Luis Cabrera Warleto, Capitán del séptimo Regimiento montado de Artillería, de guarnición en Zaragoza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 21 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Luis Cabrera. JG—4528

7839

**CAMPOS GARCIA, Andrés;** de cuarenta años, natural de Málaga, hijo de Andrés y Teresa; procesado en causa sobre robo; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 7152

7840

**CANTERO GUTIERREZ, Santiago;** hijo de Ignacio y de Joaquina, natural de Ampuero (Santander), de estado soltero, de veintidós años, profesión herrero, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Ampuero (Santander); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. Mariano Sanz y Ramírez de Bergér, primer Teniente del tercer Regimiento montado de Artillería, de guarnición en Burgos.—Burgos, 27 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Mariano Sanz. JG—4541

7841

**CANERO QUILES, Francisco;** de treinta y un años, natural de La Carlota, de estado viudo, profesión herrero, alto, moreno, pelo castaño, ojos pardos y vestido como los de su clase; domiciliado últimamente en Fernán Núñez; procesado en causa por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 7139

7842

**CARBALLEIRA CORTIÑAS, José;** hijo de José y de María Josefa, natural de Corbelle, Ayuntamiento de Villalba, provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,780 metros; domiciliado últimamente en Corbelle, provincia de Lugo; procesado por falta á concentración en Caja para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Fernando Casado Veiga, residente en esta Plaza,

bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 23 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Casado. JG—4552

7843

**CARDUSO N., Alfonso;** natural de París, provincia del Brasil, de estado soltero, profesión Calderero, de dieciséis á dieciocho años, hijo de Manuel y María del Rosario; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor González del Rivero. 7147

7844

**CASADO TOVAR, José;** de estado soltero, profesión costero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Oriente, número 21; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, Secretaría de don Manuel Moreno, calle Almirante Apodaca, número 4. 7170

7845

**CELMA VIDAL, Ramón;** hijo de Mariano y Carmen, natural de Beceite, provincia de Teruel, estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Omba, número 49, D. Ricardo Muriel Martimpuro, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 20 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—4520

7846

**CUÑAS VARELA, José;** hijo de don Francisco y de D.ª Matilde, natural de Vigo, provincia de Pontevedra, de veintidós años, estado soltero, profesión del comercio, vecindado en Vigo, Juzgado de Idem, provincia de Pontevedra; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, don Manuel Castiñeiras Nieves, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 21 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Castiñeiras. JG—4506

7847

**DIAZ CASTILLO, Victoriana;** hija de Juan y de María, natural de Villar del Pedroso, de estado viuda, de profesión quincallera, de cuarenta y seis años; domiciliada últimamente en Valencia de Alcántara; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de constituirse en prisión. 7156

7848

**DIAZ PORTELA, Camilo;** hijo de Perfecto y de Cándida, natural de Corvite, Ayuntamiento de Abadía, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,729 metros; domiciliado últimamente en Corvite, provincia de Lugo; procesado por falta á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez ins-

[Continúa en la pág. 227.]

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACION de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección General, durante el mes de Junio último, por los conceptos que á continuación se expresan.

Número de las inscripciones.	CONCEPTO	PROCEDENCIA	CORPORACIONES	PROVINCIA	CAPITAL	
					Pesetas.	Realces á metálico por intereses atrasados. — Pesetas.
32.769	Propios .....	Cambio de epígrafe.....	Diputación Provincial de Oviedo.....	Oviedo.....	56.702,02	»
70	Idem.....	Resto de otra.....	Ayuntamiento de Valdeverdeja.....	Toledo.....	25.024,47	»
71	Idem.....	Idem.....	Idem de id.....	Idem.....	6.139,49	»
72	Idem.....	De resguardos en la Caja de Depósitos por la tercera parte	Idem de Majadahonda.....	Madrid.....	9.500,00	»
73	Idem.....	Idem.....	Idem de Pedrezuela.....	Idem.....	2.263,88	»
74	Idem.....	Idem.....	Idem de Jalón.....	Alicante.....	1.356,40	»
75	Idem.....	Del 80 por 100 de Propios.....	Idem de Penáguila.....	Idem.....	338,79	»
76	Idem.....	Idem.....	Idem de Teulada.....	Idem.....	1.155,63	»
77	Idem.....	Idem.....	Idem de Villacorta.....	León.....	1.399,88	»
78	Idem.....	Idem.....	Idem de Urones de Castroponce.....	Valladolid.....	8.595,12	»
79	Idem.....	Idem.....	Idem de Villamarciel.....	Idem.....	7.302,21	»
80	Idem.....	Idem.....	Idem de Castejón de Henares.....	Guadalajara.....	3.551,24	»
3.350	Particulares y colectividades no transferibles.....	Refundición.....	Colegio de huérfanos de la Unión, según oficio de la Dirección General de Administración, fecha 11 de Marzo de 1912, cobrando sus intereses en Madrid.....	»	50.000,00	»
51	Idem.....	De títulos al portador.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitales á los asociados.....	»	100.000,00	»
52	Idem.....	Idem.....	Hospital de la Santa Caridad de Carmona, legado de D. José María Delgado, presbítero.....	Madrid.....	25.000,00	»
53	Idem.....	Idem.....	Idem id., legado de D. Antonio Manrique Mañez.....	Idem.....	25.000,00	»
54	Idem.....	Idem.....	Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, para cumplimiento del legado de misas de D. <sup>a</sup> Manuela Berdasco y Torrijos, según escritura de 28 de Febrero de 1913, ante el Notario D. Bruno P. Ruilópez.....	»	4.100,00	»
55	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	4.100,00	»
56	Idem.....	Idem.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitales á los asociados.....	»	100.000,00	»
			TOTALES.....		431.529,12	»

### CONVERSIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS		CRÉDITOS EMITIDOS	EFECTOS	
	Pesetas.	Metálico — Pesetas.		Pesetas.	Metálico — Pesetas.
Una inscripción procedente del ramo de Instrucción pública, número 2.522, importante.....	22.018,97		Seis títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior; 4 serie A, números 851.578 á 581; uno serie B, número 90.204; uno serie C, número 175.363 y uno serie D, número 70.497.....	22.000,00	»
Dois títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie F, números 3.676 y 9.493.....	100.000,00		Un residuo, número 66.227, de igual clase y renta.....	18,97	»
Un ídem id. id., serie E, número 6.494.....	25.000,00		Para su conversión en una inscripción nominativa.....	»	»
Un ídem id. id., serie E, número 6.495.....	25.000,00		Idem.....	»	»
			Idem.....	»	»



Unco ídem íd. íd., tres serie A, números 4.043, 827.345 y 347; uno serie B, número 30.613; uno serie G, número 101.848.....	4.100,00	Ídem.....	"	"
Cinco ídem íd. íd., tres serie A, números 314.170 y 71, 827.345; uno serie B, número 30.612; uno serie G, número 101.847.....	4.100,00	Ídem.....	"	"
Dos ídem íd. íd., serie F, números 7.529 y 30.328.....	100.000,00	Ídem.....	"	"
37 residuos ídem íd. íd.....	7.513,26	15 títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 851.906 á 920.....	7.500,00	1.737,56
Ocho títulos ídem íd. íd., tres serie A, números 92.870, 567.958, 787.976; uno serie B, número 46.624; dos serie C, números, 36.388 y 43.609; uno serie G, número 45.763, y uno serie H, número 26.448.....	14.300,00	10 recibos á metálico por intereses atrasados.....	"	"
Dos ídem íd. íd., serie F, números 6.189 y 38.504.....	100.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	"	"
Cinco residuos ídem íd. íd.....	500,44	Ídem.....	"	"
Tres títulos ídem íd. íd.: dos serie E, números 7.588 y 42.411; uno serie F, número 7.983.....	100.000,00	Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, núm. 852.049..	500,00	"
Cinco ídem íd. íd.: uno serie A, número 592.517; uno serie C, número 156.797; uno serie D, número 52.188; dos serie H, números 73.035 y 96.125.....	18.400,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	"	"
Una inscripción procedente del ramo de Particulares y Colectividades, número 17.....	3.937,50	Ídem.....	"	"
		Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: dos serie A, números 852.062 y 63; uno serie B, número 149.356.....	3.500,00	"
		Un residuo ídem íd. íd., número 66.230.....	437,50	"
		Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	"	1.400,00
<b>SUMA TOTAL.....</b>	<b>524.870,17</b>	<b>SUMA TOTAL.....</b>	<b>93.956,47</b>	<b>3.137,56</b>

### AMORTIZACIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS	FECHA
	Posetas.	DE SU AMORTIZACIÓN
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 63.842.....	500,00	15 Octubre 1901.
Un ídem íd. íd., serie D, número 3.590.....	12.500,00	15 Julio 1905.
Un ídem íd. íd., serie A, número 47.314.....	500,00	15 Enero 1912.
Un ídem íd. íd., serie B, número 51.061.....	2.500,00	15 Julio 1912.
Dos ídem íd. íd.: uno serie A, número 288.811; uno serie C, número 8.278.....	5.500,00	15 Enero 1913.
Cuatro ídem íd. íd.: dos serie A, números 91.311, 18; uno serie C, número 74.182; uno serie D, número 11.059.....	18.500,00	"
29 ídem íd. íd.: 15 serie A, números 49.650, 52.028, 61.761 á 63, 75.151, 52, 93.529, 30, 134.488, 155.773, 163.630, 168.243, 44, 260.856; cuatro serie B, números 1.125, 21.946, 47, 51.384; ocho serie C, números 6.056, 57, 16.741, 31.741, 40.673, 48.959, 74.917, 76.885; uno serie D, número 11.859; uno serie E, número 2.647.....	95.000,00	15 Abril 1913.
Un ídem íd. íd., serie A, número 161.256.....	500,00	15 Enero 1912.
Un ídem íd. íd., serie A, número 66.234.....	500,00	15 Julio 1912.
Un ídem íd. íd., serie B, número 54.774.....	2.500,00	15 Octubre 1912.
14 ídem íd. íd.: seis serie A, números 16.961, 34.789, 190.942, 209.497, 264.009, 288.819; uno serie B, número 3.135; cinco serie E, números 6.551 á 55; dos serie F, números 3.526, 27.....	230.500,00	15 Enero 1913.
51 ídem íd. íd.: 24 serie A, números 65.761, 62, 64, 65, 92.511, 113.867, 115.261, 149.141, 146.271 á 74, 168.262 á 65, 178.724, 237.479, 80, 247.422, 250.643, 260.852, 301.185, 303.155; 13 serie B, números 1.130, 7.913 á 15, 17, 19, 8.257, 28.976, 78, 79, 48.553, 55, 56; 20 serie C, números 1.578, 26.307, 31.743 á 50, 34.392, 98, 40.671, 75 á 80, 62.688; uno serie D, número 19.134; dos serie E, números 2.649, 11.885; uno serie F, número 3.238.....	257.000,00	15 Abril 1913.
Un ídem íd. íd., serie A, número 55.099.....	500,00	15 Julio 1909.
Un ídem íd. íd., serie B, número 95.635.....	2.500,00	15 Octubre 1912.
Tres ídem íd. íd.: dos serie A, números 129.173, 74, uno serie C, número 60.427.....	6.000,00	15 Enero 1913.
Dos ídem íd. íd., serie A, números 52.030, 155.774.....	1.000,00	15 Abril 1913.
Un ídem íd. íd., serie A, número 144.538.....	500,00	15 Julio 1912.
Un ídem íd. íd., serie A, número 13.486.....	500,00	15 Julio 1912.
Siate ídem íd. íd.: cinco serie A, números 102.673, 769, 169.491, 134.392, 398; uno serie B, número 25.375; uno serie C, núm. 51.829.....	10.000,00	15 Octubre 1912.
25 ídem íd. íd.: 15 serie A, números 49.160, 88.183, 85, 91.812 á 17, 126.090, 137.203, 184.750, 250.927, 303.904 á 906; dos serie B, números 14.211, 53.549; cinco serie C, números 34.153, 60.635, 37, 38, 65.959; dos serie D, números 3.105, 7.994; uno serie E, número 12.475.....	87.500,00	15 Enero 1913.

CRÉDITOS AMORTIZADOS

	EFECTOS Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
49 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100; 41 serie A, números 49.645, 90.121, 27 á 29, 892 á 5, 7, 91.441, 4, 5, 8 á 50, 92.491 á 93, 95, 9, 513 á 19, 115.262, 113.863, 143.143 á 45, 863, 146.275, 80, 178.727, 236.659, 247.423, 264.892 y 93; cuatro serie B, números 7.920, 28.974, 5, 46.554; cuatro serie C, números 6.051, 34.893, 62.689, 90.....	50.500,00	15 Abril 1913.
Un ídem íd. íd., serie C, número 5.842.....	5.000,00	15 Julio 1910.
Un ídem íd. íd., serie A, número 93.531.....	500,00	15 Abril 1912.
Ocho ídem íd. íd.: seis serie A, números 34.555, 42.062, 120.188, 193.884, 261.218, 19; dos serie C, números 60.421, 76.924.....	13.000,00	15 Enero 1913.
24 ídem íd. íd.: 22 serie A, números 38.269, 70, 62.707, 97.992, 166.666, 67, 186.181, 199.226 á 30, 284.071 á 80; uno serie B, número 51.985; uno serie C, número 34.900.....	18.500,00	15 Abril 1913.
Un ídem íd. íd., serie A, número 204.903.....	500,00	14 Enero 1911.
Un ídem íd. íd., serie A, número 84.123.....	500,00	15 Enero 1912.
Dos ídem íd. íd., serie A, números 124.521, 168.433.....	1.000,00	15 Octubre 1912.
12 ídem íd. íd.: cinco serie A, números 133.883, 136.591 al 93, 250.925; dos serie B, números 13.935, 23.751; tres serie C, números, 28.259, 60, 60.429; dos serie D, números, 481, 8.000.....	47.500,00	15 Enero 1913.
Seis ídem íd. íd., cuatro serie A, números 61.764, 115.266, 186.187, 303.151; dos serie B, números 83.810, 88.500.....	7.000,00	15 Abril 1913.
Dos ídem íd. íd., serie A, números 88.577, 78.....	1.000,00	"
Un ídem íd. íd., serie A, número 203.345.....	500,00	15 Enero 1913.
Tres ídem íd. íd., serie A, números 75.865, 67, 247.421.....	1.500,00	15 Abril 1913.
Un ídem íd. íd., serie A, número 260.212.....	500,00	15 Octubre 1912.
74 ídem íd. íd.: 10 serie A, números 52.023, 113.865, 115.265, 67 á 69, 882 á 84, 86; 23 serie B, números 27.461 á 70, 28.521 á 30, 78.100, 88.492, 93; uno serie C, número 58.....	57.500,00	15 Abril 1913.
14 ídem íd., 4 por 100; serie A, números 5.161 á 70, 2.967 á 70.....	7.000,00	31 Mayo 1913.
Cinco ídem íd. íd.: tres serie A, números 30.923 á 25; dos serie D, números 1.033, 2.752.....	26.500,00	"
Tres ídem íd. íd., serie B, números 5.208 á 10.....	7.500,00	30 Noviembre 1912.
Tres ídem íd. íd., serie A, números 21.898, 99, 25.897.....	1.500,00	31 Mayo 1913.
Tres ídem íd. íd., serie B, números 5.198 á 200.....	7.500,00	1.º Marzo 1913.
Un ídem íd. íd., serie D, número 1.187.....	12.500,00	30 Noviembre 1912.
62 ídem íd. íd.: 56 serie A, números 2.961, 9.921 á 30, 14.931 á 30; 45.071 á 80; 801 á 10; 46.971 á 80; 26.891 á 95; dos serie B, números 9.475, 78; tres serie B, números 95, 179, 1.727; uno serie E, número 159.....	95.500,00	31 Mayo 1913.
Dos ídem íd. íd., serie B, números 5.191, 92.....	5.000,00	1.º Marzo 1913.
Suma total.....	1.102.500,00	

Madrid, 30 Junio de 1913.—El Jefe del Negociado, Enrique Ralero.  
 Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 29 de Mayo de 1889.  
 Madrid, 12 de Julio de 1913.—El Director general, P. O., Molás Aguirre.

tructor, del tercer Regimiento Artillería de Montaña, D. Fernando Casado Veiga, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 23 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Casado. JG—4562

7849

**DIAZ SANCHEZ, Diego**; hijo de Antonio y Florentina, natural de Lorca, provincia de Murcia, avecladado en Humberías, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años; procesado por haber faltado á concentración para ser destinado á filas; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, residente en esta Plaza.—Cartagena, 30 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José García Salcedo. JG—4570

7850

**DOCE FERNANDEZ, Salvador**; hijo de Jacobo y de Antonia, natural de Sarante, Ayuntamiento de ídem, provincia de Coruña, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,760 metros; domiciliado últimamente en Sarantes, Ayuntamiento de ídem, provincia de Coruña; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento Artillería de Montaña, D. Francisco Judel y Peón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 25 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Judel. JG—4550

7851

**DOMINGUEZ DIAZ, Constantino**; hijo de Serafín y de Concha, natural de Portela, Ayuntamiento de Carballeda, provincia de Orense, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Portela, provincia de Orense; procesado por falta á concentración en Caja; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento Artillería de Montaña, D. Fernando Casado Veiga, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 23 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Casado. JG—4564

7852

**DURÁN PULIDO, José Daniel Rubio y Faceto Canaleja**; domiciliados últimamente en Cádiz; procesados por infidelidad en la custodia de presos; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Legorreta, para prestar indagatoria y ser constituidos en prisión. 7141

7853

**ESPINOSA GARCIA, Florencio**; hijo de Claudio y Nicanora, de dieciocho años, de estado soltero, natural de Briones (Logroño), de profesión ebánista, sabe leer y escribir, que últimamente ha residido en Vitoria, de donde se ha ausentado, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en unión de otros en causa por estafa; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Vitoria, en el término de quince días, para hacerle saber la petición Fiscal en dicha causa, con la que está conforme su defensa; con apercibimiento que, de no

comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 7192

7854

**FERNANDEZ BARBA, José**, conocido por *Currillo el de la Higuera*; que tiene una cicatriz en la nariz; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda, dentro del término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que se instruye por disparo de arma de fuego; apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiera lugar en Derecho. 7167

7855

**FERNANDEZ LAVIN, Luis**, hijo de Rafael y Teresa, natural de Carranza, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, avecladado en ídem, Juzgado de primera instancia de Valmaseda, provincia de Vizcaya, de profesión comerciante, de estado soltero, de estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en las minas de Lapuerta (Vizcaya); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente del tercer Regimiento Miranda de Artillería, de guarnición en Burgos, D. Angel María Galado; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebelión.—Burgos, 28 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Angel María. JG—4542

7856

**FERNANDEZ RODRIGUEZ, Manuel**, alias *Zarras y Cagán*; como de veintidós á veinticinco años, de estado soltero, sin oficio, natural y domiciliado últimamente en Oviedo, hijo de Juan y Esperanza, de estatura alta, color moreno, ojos entrecerrados más bien pardos, algo chato, pelo rizado y le sale bastante alto detrás de la gorra, que viste traje obscuro, alpargatas blancas y gorra clara á listas color café; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo, constituyéndose en prisión en la Cárcel Modelo de Oviedo, dentro del término de diez días, á responder de la causa que contra él y otro se sigue por robo y disparo. 7160

7857

**FERNANDEZ BARQUIN, Hermenegildo**; natural de Valdemoro, estado soltero, profesión encuadernador, de diecisiete años, hijo de Ramón y Rosa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Sagasta, número 7; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Valladolid, á responder de los cargos que á dicho procesando le resultan. 7178

7858

**FERRO YAÑEZ, José**; hijo de Vicente y Francisca, natural de Vivero, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lugo, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,725 metros; domiciliado últimamente en Vivero (Lugo); procesado por falta á concentración en Caja para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento Artillería de Montaña, D. Fernando Casado Veiga, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 23 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Casado. JG—4555

7859

**FRUTOS BENITO, Juan de**; hijo de José y Severiana, de dieciocho años, estado soltero, natural de Cuevas de Pervanco (Segovia), profesión pintor, sin instrucción, que últimamente ha residido en Vitoria, de donde se ha ausentado; procesado en unión de otros en causa por estafa; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Vitoria, en término de quince días, para hacerle saber la petición Fiscal en dicha causa, con la que está conforme su defensa, con apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio á que haya lugar. 7193

7860

**GARCIA MARTIN, Justo**; hijo de José y Leonor, natural de Navarredonda de la Rinconada, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Seguros, provincia de Salamanca, estado soltero, profesión jornalero, recluta destinado como presunto desertor al Regimiento Infantería de Toledo, número 35, de veintidós años, domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por la referida falta de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. José Usoz Loma, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 19 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Usoz. JG—4529

7861

**GARCIA TRAVIESO, Manuel**; hijo de Fermín y Leonarda, natural de San Justo de Tabanilla, Juzgado de primera instancia de Ponferrada, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,659 metros; domiciliado últimamente en San Justo de Tabanilla (León); procesado por falta á concentración á la Caja de Recluta de Astorga (León), número 93; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, D. Luis González de Vera, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 30 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis González de Vera. JG—4537

7862

**GARCIA VEGA, Pedro**; hijo de Juan y María, natural de Camaleón, Ayuntamiento de ídem, provincia de Santander, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, su estatura 1,573 metros; domiciliado últimamente en Begoña, Juzgado de primera instancia de Bilbao, provincia de Vizcaya; procesado por falta á concentración á filas dispuesta por Real orden circular de 7 de Febrero de 1913; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Castellano, número 43, D. Fructuoso Castrillo Badillo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 30 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Fructuoso Castrillo. JG—4536

7863

**GOMEZ GRANDIO, Eugenio**; hijo de Antonio y Tomasa, natural de Janoy, Ayuntamiento de Abadín, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, su estatura 1,765

(Continúa en la pág. 238.)

# MINISTERIO DE INSTRUCCION

## DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las

CAPITALES	POBLACION segun el avance censal de 31 de Diciembre de 1910.	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			RIVOS			
		Nacimientos.	Defunciones.	Matrimonios.	Natalidad.	Mortalidad.	Responsabilidad.	Varones.	Mujeres.	Legítimos.	Illegítimos.
Álava (Vitoria)...	32.893	86	50	17	2,61	1,52	0,52	54	33	82	>
Albacete.....	24.805	58	55	15	2,34	2,22	0,60	35	23	58	>
Alicante.....	55.300	150	89	26	2,71	1,61	0,47	86	64	142	4
Almería.....	48.407	169	123	45	3,49	2,54	0,93	89	60	150	14
Ávila.....	12.660	32	28	5	2,95	2,32	0,41	15	17	30	>
Badajoz.....	35.039	71	63	8	2,03	1,80	0,23	41	30	63	6
Baleares (Palma Mallorca).....	67.544	125	93	47	1,85	1,47	0,70	61	61	114	>
Barcelona.....	587.411	1.161	1.259	528	1,98	2,14	0,90	634	527	1.078	48
Burgos.....	31.459	55	62	18	2,70	1,97	0,57	46	39	69	7
Cáceres.....	17.910	41	34	18	2,29	1,90	1,01	21	20	33	8
Cádiz.....	67.174	154	156	33	2,29	2,32	0,49	76	78	131	23
Canarias (Sta. Cruz).....	63.004	83	63	20	1,32	1,00	0,32	40	43	74	8
Castellón.....	32.309	72	65	25	2,23	2,01	0,77	39	31	68	1
Ciudad Real.....	16.372	37	31	12	2,26	1,89	0,73	21	16	31	>
Oórdoba.....	66.831	177	132	33	2,65	1,98	0,49	97	89	160	15
Coruña (La).....	47.984	201	114	35	4,19	2,33	0,73	94	107	169	27
Cuenca.....	31.721	28	41	8	2,39	3,50	0,63	10	18	22	2
Gerona.....	17.045	39	41	9	1,70	2,41	0,53	18	11	25	3
Granada.....	80.511	189	208	56	2,35	2,58	0,70	82	107	168	21
Guadalajara.....	12.176	32	17	5	2,63	1,46	0,41	19	13	27	1
Gipuzkoa (San Sebastián).....	49.008	125	76	24	2,55	1,55	0,49	61	61	112	4
Huelva.....	29.072	102	61	12	3,51	2,10	0,41	62	40	95	7
Huesca.....	12.419	23	17	7	2,25	1,37	0,56	11	17	26	>
Jáen.....	29.217	81	63	13	2,77	2,16	0,44	40	41	74	7
León.....	18.117	51	43	9	2,82	2,65	0,50	26	25	42	2
Lérida.....	24.531	44	39	20	1,79	1,59	0,82	20	21	43	>
Logroño.....	23.926	77	58	14	3,22	2,42	0,59	33	44	64	7
Lugo.....	35.726	88	52	19	2,46	1,46	0,53	36	52	79	6
Madrid.....	599.807	1.408	1.217	501	2,35	2,03	0,84	720	688	1.153	238
Málaga.....	134.365	367	331	74	2,69	2,43	0,54	183	184	316	49
Murcia.....	125.017	237	208	36	1,90	1,66	0,29	152	83	224	8
Navarra (Pamplona).....	29.172	78	70	36	2,65	2,38	1,22	36	42	59	>
Orense.....	15.498	52	35	13	3,25	2,19	0,81	23	24	35	2
Oviedo.....	53.269	127	116	21	2,33	2,18	0,39	69	53	122	5
Palencia.....	18.155	57	52	13	3,16	2,88	0,72	23	29	49	2
Pontevedra.....	24.322	81	41	13	3,31	1,39	0,51	48	33	66	7
Salamanca.....	24.830	76	77	18	2,55	2,58	0,60	43	33	63	5
Santander.....	65.046	224	118	37	3,43	1,81	0,57	93	125	184	24
Segovia.....	14.310	42	21	6	2,82	1,41	0,40	19	23	37	1
Sevilla.....	158.287	407	497	95	2,57	3,14	0,69	213	194	335	69
Soria.....	7.535	19	14	5	2,52	1,86	0,66	10	9	16	>
Tarragona.....	23.289	37	40	19	1,59	1,72	0,82	17	20	34	>
Taruel.....	11.935	21	17	10	1,76	1,43	0,81	13	8	20	>
Toledo.....	22.274	54	60	16	2,42	2,69	0,72	30	24	49	1
Valencia.....	233.318	500	381	164	2,14	1,63	0,69	256	241	466	29
Valladolid.....	71.036	211	163	46	2,97	2,36	0,65	104	107	183	17
Vizcaya (Bilbao).....	93.536	248	165	83	2,65	1,76	0,89	123	120	216	13
Zamora.....	16.955	53	51	11	3,13	3,01	0,65	28	25	45	1
Zaragoza.....	111.704	246	181	78	2,20	1,62	0,68	137	109	223	5
<b>TOTALER..</b>	<b>3.411.951</b>	<b>8.120</b>	<b>7.001</b>	<b>2.374</b>	<b>2,33</b>	<b>2,05</b>	<b>0,70</b>	<b>4.227</b>	<b>3.803</b>	<b>7.148</b>	<b>678</b>

Madrid, 14 de Julio de 1913 = El Director general interior, R. Alvarez S. r. ix.

# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

capitales de provincia de España en el mes de Mayo de 1913.

DE NACIDOS						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Espóltos.	TOTAL	MURTOS				Varones.	Mombros.	Menores de 5 años.	De 5 y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL
		Legítimos.	Illegítimos.	Expóltos.	TOTAL							
4	86	3	»	»	3	26	24	12	38	9	6	15
»	58	5	»	»	7	37	18	17	38	10	1	11
»	110	3	»	»	3	42	47	20	69	8	1	9
4	189	2	»	»	2	72	51	45	78	11	5	16
5	32	1	»	»	1	17	11	7	21	10	2	12
2	71	8	»	»	8	25	38	27	38	15	5	20
2	125	4	»	»	4	42	57	14	85	13	7	20
11	1.161	77	3	3	83	635	601	429	830	154	43	167
40	85	3	»	»	5	35	27	15	47	10	10	20
9	41	4	»	»	4	23	11	13	21	3	5	8
»	154	7	»	»	12	78	78	38	118	18	4	23
»	83	8	»	»	10	41	30	12	53	17	»	6
1	72	6	»	»	6	21	24	12	21	»	1	17
3	37	1	»	»	2	68	61	10	87	12	3	18
5	177	14	1	1	16	57	57	45	86	33	3	36
2	201	9	»	»	9	21	20	23	27	11	9	11
5	28	»	»	»	2	20	21	14	27	6	»	15
4	29	2	»	»	2	105	103	6	119	14	»	14
»	189	3	»	»	3	11	6	6	11	45	2	45
»	32	2	»	»	2	43	28	21	52	4	»	8
4	125	11	»	»	13	1	23	18	43	12	»	12
9	102	1	»	»	1	35	13	2	15	12	»	12
»	28	4	»	»	4	4	13	2	15	7	»	7
2	81	7	»	»	8	31	32	26	37	17	»	17
7	51	2	»	»	2	27	21	14	34	18	14	32
1	44	3	»	»	3	20	19	11	28	6	4	10
5	77	5	»	»	5	20	29	17	41	19	5	24
3	88	1	»	»	3	20	32	19	33	3	9	12
17	1.408	76	33	2	111	633	584	430	787	200	55	256
2	367	17	10	»	27	165	166	113	218	10	37	47
5	237	2	»	»	2	123	85	84	124	13	8	21
19	78	2	»	3	6	35	35	9	51	22	6	28
15	52	1	»	»	2	17	18	9	26	10	»	10
»	127	5	»	»	5	58	58	30	86	19	9	29
»	57	2	»	»	2	24	28	21	31	20	»	20
6	81	3	»	»	4	20	21	10	31	2	3	5
8	76	4	»	»	4	36	41	34	43	8	31	39
3	223	12	3	»	15	66	52	39	79	15	13	28
10	42	2	»	»	2	10	11	10	11	2	1	3
4	407	14	10	»	24	272	225	203	294	71	22	93
3	19	1	»	»	1	9	5	3	11	4	»	4
3	37	4	»	1	5	31	9	8	32	9	»	9
3	21	2	»	»	2	12	6	2	15	»	5	5
1	54	3	»	»	3	32	23	17	43	16	9	25
4	500	22	4	»	26	201	130	122	259	52	6	57
9	211	9	»	»	11	81	87	47	121	45	14	59
19	248	9	3	»	12	74	91	61	104	35	25	60
7	53	3	»	»	3	27	24	20	31	8	7	15
18	246	15	1	»	16	106	75	53	128	33	7	45
294	8.120	409	90	10	509	3.675	3.320	2.329	4.675	1.093	393	1.486

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITO

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las

### DEFUNCIO

CAPITALES	DEFUNCIO																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
	Fiebre tifóidea (tipo abdo- minal).	Fiebre antentérica.	Fiebre intermitente y ty- foidea palúdica.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y erup.	Ójpos.	Ósteo antráxico.	Ólera nostras.	Otras enfermedades epi- démicas.	Tuberculosis de los pul- mones.	Tuberculosis de las me- mbranas.	Otras tuberculosas.	Cáncer y otros tumores malígnos.	Meningitis simple.	Hemorragia y reblandeci- miento cerebrales.	Enfermedades orgánicas del corazón.
Álava (Vitoria).....													10	2		2	3	2	7
Alicante.....					1								3				1	4	3
Alicante.....													7				2	5	5
Almería.....	2												13	1	1	5	7	9	9
Avila.....													1			1	1	2	2
Badajoz.....													4			3	1	0	2
Baleares (Palma Mallorca)				4			1						9			5	1	4	14
Barcelona.....	9			47	60		1	7	6			2	104	8	9	59	84	79	124
Burgos.....	1								1				1			3	4	7	2
Cáceres.....									1				3			1	4	2	2
Cádiz.....				2					3				19	3	2	10	17	11	17
Canarias (Sta. Cruz)							3		3				14	3		2	5	1	1
Castellón.....	1		1						1				6		2	3	4	5	5
Ciudad Real.....													3			2	2	7	1
Córdoba.....				5					1				8			6	6	11	10
Coruña (La).....	1							1	2				19	1	1	1	15	6	9
Ouena.....							2		5				1				2	2	2
Gerona.....				3									6				3	3	10
Granada.....	2				4		4	2	9				14		6	2	4	12	12
Guadalajara.....													1				4		
Gulpúzea (San Sebastián)					1		1	1					16	3	1	2	4	4	2
Huelva.....	1								2				6		1	2	5	4	13
Huesca.....									1										1
Jaca.....					1				1				2			2	2	5	5
León.....					1								4			2	2	5	4
Lérida.....							1		1				1			1	4	4	2
Logroño.....					1			1	8				2		1	1	2	4	3
Lugo.....							1		2				5		1	1	3	5	5
Madrid.....	18	34		24	41		11	12	22			5	119	14	16	53	124	56	60
Málaga.....	3	1		1		1		2	2			4	38	1	2	12	28	13	27
Murcia.....	3		2		2		4	5	5			4	18		2	6	9	11	13
Navarra (Pamplona)									3				8		4	6	4	7	1
Orense.....									3				5		1	1	1	1	1
Oviedo.....									2				13			2	3	0	25
Palencia.....					1				1				6		5		6	3	2
Pontevedra.....	1								1				4		1	2	2	7	4
Salamanca.....									1				8			4	3	3	2
Santander.....	1								2				14		2	1	9	7	10
Segovia.....													1			1	2	3	2
Sevilla.....	1				22		1	1					39		6	9	41	32	47
Soria.....													2			3	1	2	1
Tarragona.....						2							6		1		4	2	6
Teruel.....													1				3	2	1
Toledo.....	1								1				3		1	2	1	5	3
Valencia.....	5			1	7		1	5	3				27	2	5	15	34	39	46
Valladolid.....	3			1	1			3	1				7		1	7	7	19	14
Vizcaya (Bilbao).....	1												31	5	4	5	7	4	4
Zamora.....					2			3								1	8	5	4
Zaragoza.....	2			3	3				5				9		1	8	14	11	11
TOTAL.....	56	35	3	92	148	3	31	49	916			20	616	57	53	255	497	450	556

# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

capitales de provincia de España durante el mes de Mayo de 1913.

NES POR

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Neumonia.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarreas y enteritis (menores de dos años).	Apendicitis y tífida.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Netritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Sonitencia puerperal (fiebre, peritonitis, fobitis puerperales).	Otros accidentes puerperales.	Doblez congénita y vicios de conformación.	Emalidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	TOTAL
2	1	2	1	3	1	3	1	2	2	2	1	2	2	1	2	7	2	2	50
5	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	1	4	5	4	7	2	2	55
2	4	3	5	3	2	2	2	1	2	2	5	1	2	2	2	19	2	2	89
10	3	3	5	3	3	1	1	1	2	2	2	2	4	6	5	23	2	2	123
2	2	3	3	1	17	3	1	1	1	1	2	2	3	6	2	9	2	2	23
1	2	1	2	1	1	2	2	1	1	1	2	2	3	9	2	24	2	2	63
1	2	1	3	1	1	2	2	1	1	1	3	2	9	5	14	1	195	15	1259
28	17	104	136	16	59	3	12	1	28	1	3	2	9	10	21	6	21	4	62
3	2	2	5	3	3	2	3	2	4	2	1	2	3	3	6	2	6	2	34
4	1	4	17	1	5	2	1	2	4	2	1	2	3	6	1	21	11	2	166
2	1	4	3	1	3	2	1	2	1	1	1	2	2	1	1	11	10	1	63
2	4	1	2	1	4	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	9	9	2	65
1	4	1	3	1	2	2	1	2	1	2	2	2	3	1	1	10	20	5	31
1	5	2	10	1	11	1	2	1	3	1	2	2	2	4	4	17	17	5	132
4	4	3	2	1	1	2	2	1	2	1	2	2	2	5	5	10	10	5	114
3	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	7	7	1	41
1	1	2	19	1	23	1	2	1	1	1	2	2	6	5	2	50	5	5	208
2	2	2	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	5	1	17
2	2	2	2	1	1	1	1	1	3	2	2	2	4	1	1	12	12	4	76
1	2	2	2	1	6	1	2	2	2	1	1	1	1	2	2	9	9	2	61
1	2	1	3	1	6	2	2	2	1	1	1	1	2	3	3	5	5	1	17
5	2	1	3	1	7	2	2	2	1	1	2	2	2	3	3	11	11	1	63
2	2	2	6	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	6	6	1	48
4	4	3	10	4	11	2	2	1	5	5	1	1	4	4	4	18	11	2	39
3	1	2	1	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	11	9	1	58
7	4	3	1	4	4	2	2	2	2	2	1	1	1	3	3	9	9	1	52
1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	200	12	12	1217
7	25	37	72	8	54	3	6	11	25	2	2	5	34	27	8	59	59	7	331
12	6	7	24	2	37	1	1	2	9	1	3	2	12	8	2	32	32	6	208
15	6	4	6	2	17	2	2	3	2	1	1	1	12	2	2	14	14	1	70
1	5	4	4	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	4	1	8	8	2	35
1	4	1	1	1	3	3	3	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	22	116
6	1	3	4	1	3	2	2	2	4	2	2	2	1	1	1	12	12	2	52
1	2	2	4	1	12	2	2	2	1	1	1	1	2	3	3	5	5	5	41
1	2	2	7	1	6	2	2	2	2	2	1	1	9	5	2	18	18	2	77
1	2	2	8	1	6	1	1	2	2	2	1	1	9	5	2	28	28	2	118
24	10	16	37	5	49	2	5	3	9	2	1	1	10	6	6	4	109	5	21
1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	14
6	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	4	9	9	1	40
13	9	10	44	4	19	3	4	3	3	2	2	2	10	2	2	15	15	2	60
4	4	3	16	4	3	2	2	5	6	1	2	2	7	8	2	67	67	3	381
6	5	7	20	1	10	2	1	2	1	1	2	2	3	3	5	33	33	3	168
3	1	2	2	1	3	2	1	2	1	1	2	2	2	3	1	8	8	1	165
13	9	4	20	2	11	2	2	2	5	2	2	2	1	4	2	33	33	3	51
288	147	255	528	62	440	18	47	62	152	8	28	18	166	182	91	13	1.241	142	7.004

# MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

### NEGOCIADO DE HIGIENE Y POLICÍA SANITARIA PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en España durante el mes de Mayo del año 1913, según los datos remitidos á este Centro por los Inspectores de Higiene pecuaria.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
				Especie.	Enfermos que existían del mes anterior.	Lavados en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.	
Perineumonía.	Salamanca...	Capital.....	Matillas de los Caños...	Bovina....	2	>	>	2	>	
	Valladolid...	Capital.....	Capital.....	Idem.....	1	>	>	1	>	
	Vizcaya.....	Durango.....	Ceánuri.....	Idem.....	>	3	>	3	>	
	Zaragoza...	Capital.....	Capital.....	Idem.....	17	15	5	12	15	
				Total.....		20	18	5	18	15
Glosopeda.....	Córdoba.....	Baena.....	Baena.....	Bovina....	>	15	>	>	15	
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Porcina...	28	120	100	10	82	
	Idem.....	Montoro.....	Adamuz.....	Idem.....	15	>	15	>	54	
	Idem.....	Posadas.....	Palma del Río.....	Idem.....	119	30	90	5	60	
	Idem.....	La Rambla.....	La Rambla.....	Bovina....	>	60	>	>	100	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina...	>	100	>	>	14	
	Málaga.....	Antequera.....	Antequera.....	Caprina...	>	14	>	>	30	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina...	>	30	>	>	31	
	Idem.....	Idem.....	Varios municipios.	Caprina...	>	48	10	2	4	
	Idem.....	Vélez Málaga.....	Capital.....	Bovina....	>	12	8	>	28	
	Sevilla.....	Capital.....	Idem.....	Ovina....	>	50	27	>	54	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina...	>	150	96	>	>	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina....	25	25	25	>	>	
	Idem.....	Ecija.....	Ecija.....	Ovina....	25	>	25	2	>	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina...	52	>	50	6	>	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina...	100	>	94	>	125	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina....	>	125	>	>	357	
	Idem.....	Lera del Río.....	Alcolea del Río.....	Ovina....	>	360	>	5	727	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina...	>	732	>	>	>	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina....	47	>	47	>	>	
	Idem.....	Idem.....	Morón.....	Caprina...	14	>	11	3	>	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina...	78	>	69	4	>	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina....	30	>	30	>	>	
	Idem.....	Utrera.....	Dos Hermanas.....	Porcina...	200	>	200	>	>	
	Valencia.....	Capital.....	Capital.....	Total.....		778	1.841	897	40	1.677
Viruela.....	Albacete.....	Capital.....	Capital.....	Ovina....	25	375	371	29	>	
	Alicante.....	Orihuela.....	Orihuela.....	Idem.....	130	>	128	4	>	
	Avila.....	Arévalo.....	Bercial de Zapardiel.....	Idem.....	>	61	57	4	>	
	Burgos.....	Aranda.....	Varios municipios.....	Idem.....	172	45	165	15	87	
	Idem.....	Capital.....	Varios municipios.....	Idem.....	60	>	>	>	60	
	Idem.....	Lerma.....	Varios municipios.....	Idem.....	109	>	>	9	109	
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	>	142	11	>	122	
	Cáceres.....	Hervás.....	Varios municipios.....	Idem.....	45	150	28	11	156	
	Idem.....	Plasencia.....	Idem.....	Idem.....	83	>	76	7	>	
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	6	>	6	>	>	
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	68	20	64	2	20	
	Ciudad Real.....	Cañete.....	La Cierva.....	Idem.....	93	>	>	>	93	
	Idem.....	Capital.....	Varios municipios.....	Idem.....	103	>	37	6	60	
	Idem.....	Huete.....	Idem.....	Idem.....	136	>	>	>	136	
	Guadalajara.....	Cogolludo.....	Casas de Uceda.....	Idem.....	24	>	12	2	10	
	Huesca.....	Tamarite.....	San Esteban.....	Idem.....	105	>	105	>	>	
	Lérida.....	Cervera.....	Verdú.....	Idem.....	>	64	>	>	64	
	Idem.....	Sort.....	Llavorsí.....	Idem.....	>	26	>	>	23	
	Idem.....	Idem.....	Espot.....	Idem.....	>	16	>	>	16	
	Idem.....	Idem.....	Usser.....	Idem.....	>	85	>	2	83	
	Idem.....	Idem.....	Varios municipios.....	Idem.....	>	22	>	>	22	
	Madrid.....	Alcalá de Henares.....	Librilla.....	Idem.....	>	>	>	>	>	
	Morcia.....	Totana.....	Idem.....	Idem.....	>	>	>	>	>	
				Suma y sigue.....		1.157	1.008	1.058	91	1.016



ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especies	Enfermos que existen del mes anterior.	Invalidos en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
			<i>Suma anterior</i> .....		1.157	1.008	1.058	91	1.016
	Navarra.....	Tafalla.....	Artejona.....	Ovina.....	8	>	>	1	7
	Palencia.....	Carrión.....	Varios municipios.....	Idem.....	100	>	>	>	100
	Salamanca.....	Alba.....	Horcajo Medianero.....	Idem.....	>	12	>	>	12
	Idem.....	Béjar.....	Galligos de Solmirón.....	Idem.....	>	6	>	>	6
	Idem.....	Idem.....	Bercinuelle.....	Idem.....	>	25	>	>	25
	Segovia.....	Santa María de Nieva.....	Santovenia.....	Idem.....	546	>	546	>	>
	Sevilla.....	Carmona.....	Carmona.....	Idem.....	20	>	15	5	>
	Soria.....	Almazán.....	Varios municipios.....	Idem.....	147	64	160	2	49
	Idem.....	Burgo de Osma.....	Idem.....	Idem.....	77	3.215	122	11	3.159
	Idem.....	Modinasell.....	Idem.....	Idem.....	45	194	80	6	173
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	160	128	147	4	132
	Teruel.....	Castellot.....	Idem.....	Idem.....	18	>	12	4	>
	Idem.....	Montalbán.....	Idem.....	Idem.....	27	>	>	>	27
	Toledo.....	Escivona.....	Martín del Río.....	Idem.....	>	4	>	>	4
	Idem.....	Talavera.....	Nombela.....	Idem.....	>	10	9	>	10
	Idem.....	Terrijos.....	Varios municipios.....	Idem.....	9	16	>	>	16
Viruela.....	Idem.....	Val de Santo Domingo.....	Idem.....	Idem.....	>	50	>	>	50
	Valladolid.....	Medina del Campo.....	Idem.....	Idem.....	630	>	50	5	575
	Idem.....	Idem.....	Serrado.....	Idem.....	166	>	164	2	>
	Idem.....	Tordesillas.....	Villavieja.....	Idem.....	42	>	>	2	40
	Idem.....	Valoria la Buena.....	Cabrón.....	Idem.....	48	>	43	5	>
	Zamora.....	Bermillo.....	Varios municipios.....	Idem.....	66	107	70	11	92
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	22	>	19	3	>
	Idem.....	Villalpando.....	Belver.....	Idem.....	22	>	>	>	>
	Zaragoza.....	Calatayud.....	Varios municipios.....	Idem.....	637	500	419	21	697
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	204	130	191	13	130
	Idem.....	La Almunia.....	Plasencia de Jalón.....	Idem.....	116	>	116	>	>
	Idem.....	Sos.....	Castiliscar.....	Idem.....	92	>	92	>	>
	Idem.....	Tarazona.....	Varios municipios.....	Idem.....	>	>	>	>	33
	Idem.....	Ateca.....	Aranda de Moncayo.....	Idem.....	>	8	>	>	8
	Idem.....	Cariñena.....	Aguilón.....	Idem.....	>	14	>	>	14
	Idem.....	Egea.....	Las Pedrosas.....	Idem.....	93	6	>	>	93
			<i>Total</i> .....		4.368	5.490	3.293	186	6.370
	Badajoz.....	Herrera del Duque.....	Siruela.....	Equina.....	>	1	>	1	>
	Burgos.....	Villoroyo.....	Varios municipios.....	Bovina.....	>	7	>	7	>
	Cáceres.....	Capital.....	Capital.....	Ovina.....	>	9	>	9	>
	Idem.....	Coria.....	Casas de Don Gómez.....	Bovina.....	>	17	>	17	>
	Castellón.....	Morella.....	Zarita.....	Equina.....	1	>	1	>	1
	Ciudad Real.....	Valdepeñas.....	Viso del Marqués.....	Idem.....	>	1	>	>	>
	Córdoba.....	Cabra.....	Cabra.....	Bovina.....	2	4	2	4	>
	Coruña.....	B. tanzos.....	Cesuras.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Idem.....	Capital.....	Varios municipios.....	Idem.....	>	3	>	3	>
	Idem.....	Ordenes.....	Trazo.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Idem.....	Ortigueira.....	Oedeira.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Huelva.....	Capital.....	Varios municipios.....	Caprina.....	>	17	>	17	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	>	123	>	123	>
	Idem.....	Valverde.....	Idem.....	Idem.....	>	42	>	42	>
	Huesca.....	Serriñena.....	Idem.....	Caprina.....	>	37	>	37	>
	Idem.....	Capital.....	Lena.....	Equina.....	>	3	>	3	>
Carbunco bac- teridiano.....	León.....	Capital.....	Capital.....	Bovina.....	>	2	>	2	>
	Logroño.....	Haro.....	Haro.....	Ovina.....	>	5	>	5	>
	Lugo.....	Capital.....	Capital.....	Bovina.....	>	1	>	1	>
	Idem.....	Mondoñedo.....	Lorezana.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Murcia.....	Cieza.....	Cieza.....	Ovina.....	>	12	>	12	>
	Idem.....	Cartagena.....	Cartagena.....	Caprina.....	>	7	>	7	>
	Orense.....	Carballino.....	Carballino.....	Bovina.....	>	2	>	2	>
	Pontevedra.....	Caldas.....	Carballino.....	Idem.....	>	5	>	5	>
	Idem.....	Estrada.....	Varios municipios.....	Idem.....	>	7	>	7	>
	Santander.....	Torrelavega.....	Reocín.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Idem.....	Idem.....	Polanco.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Segovia.....	Capital.....	Turégano.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Soria.....	Almazán.....	Merón de Almazán.....	Ovina.....	>	14	>	14	>
	Idem.....	Burgo de Osma.....	Varios municipios.....	Idem.....	>	10	>	10	>
	Valencia.....	Ayora.....	Ayora.....	Caprina.....	>	3	>	3	>
	Idem.....	Chiva.....	Chiva.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Zamora.....	Capital.....	Ben-jiles.....	Ovina.....	>	15	>	15	>
	Idem.....	Fuentesaúco.....	Guarrate.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Zaragoza.....	Egea.....	Pradilla.....	Idem.....	>	35	>	35	>
			<i>Total</i> .....		3	395	3	894	1

ANIMALES

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie.	ANIMALES					
					Enfermos que existen del mes anterior	Invenios en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.	
Carbunco sintomático.	Oviedo	Capital	Capital	Bovina		1		1		
	Idem	Negreira	La Baza	Idem		1		1		
	Idem	Oviedo	Soto Barco	Idem		1		1		
			<i>Total</i>			3		3		
El rojo.	Alava	Capital	Atrazaga	Porcina		3		3		
	Albacete	Alcaraz	Vinos	Idem		40		40		
	Idem	Capital	Baza	Idem		50	5	45		
	Badajoz	Jerez de los Caballeros	Jerez de los Caballeros	Idem		200		200		
	Burgos	Aranda	Gumiel	Idem		10		3	7	
	Ciudad Real	Alcázar de San Juan	Alcázar de San Juan	Idem		3		1		
	Córdoba	Padrón	Dodro	Idem		1		1		
	Idem	Idem	Padrón	Idem		4	3	1		
	Gerona	Capital	Varios municipios	Idem	11	47	16	20	22	
	J León	Andújar	Andújar	Idem		150		98	52	
	Idem	Orcera	Varios municipios	Idem	55	68	13	55	55	
	Idem	Villacarrillo	Idem	Idem	69	30	45	26	28	
	Idem	Ponferrada	Bembibre	Idem		10	2	8		
	Idem	La Vecilla	Boñar	Idem		1		1		
	Idem	Murcia	Capital	Idem		4		4		
	Orense	Pinzo	Bular	Idem		45	21	23	1	
	Oviedo	Belmonte	Terverga	Idem		8		8		
	Idem	Idem	Salas	Idem	15	18		21	12	
	Idem	Inflado	Nava	Idem		35		29	6	
	Idem	Capital	Varios municipios	Idem	68		38	30		
	Idem	Germona	Armona	Idem	8	300	178	87	49	
	Idem	Lera del Río	Varios municipios	Idem	7		3	4		
	Idem	Marchena	Marchena	Idem	100	75	43	52	80	
	Idem	Idem	Idem	Idem	7	10	1	16		
	Valencia	Cheva	Cheva	Idem		7		5		
	Idem	Idem	Idem	Idem		5		5		
	Idem	Idem	Domeño	Idem		2		2		
			<i>Total</i>			340	1.119	368	785	306
	Almonia contagiosa.	Badajoz	Villanueva de la Serena	Villanueva de la Serena	Porcina	13		2	11	
Idem		Fuente de Cantos	Valencia Ventoso	Idem		150	10	140		
Idem		Herrera del Duque	Varios municipios	Idem		42	4	38		
Idem		Jerez de los Caballeros	Jerez de los Caballeros	Idem		100	10	90		
Burgos		Roa	Varios municipios	Idem	5	43	1	44	3	
Madrid		Logroñán	Logroñán	Idem	38		21	15		
Idem		Palencia	Palencia	Idem		74	18	13	43	
Ciudad Real		Amadén	Agudo	Idem	4		2	2		
Córdoba		Aguilar	Aguilar	Idem	12		5	7		
Idem		Capital	Capital	Idem	40		12	28		
Idem		Lucena	Lucena	Idem	40	100	50	22	68	
Idem		Posadas	Hornachuelos	Idem	80		10	20		
Idem		Pozo Blanco	Pedrocha	Idem	30		15	15		
Idem		Rute	Banamejil	Idem	22		12	10		
Huelva		La Palma	Varios municipios	Idem	8	15	3	20		
Idem		Capital	Capital	Idem	11	145	1	132	23	
Navarra		Idem	Aranaz	Idem		24		8	16	
Salamanca		Idem	Zorita	Idem	5		5			
Sevilla		Marchena	Idem	Idem	40		18	22		
Toledo		Talavera	Pueblanueva	Idem		222	23	173	28	
Valencia		Liria	Liria	Idem		6		6		
Valladolid		Medina del Campo	Medina del Campo	Idem	70	25		85	10	
Zamora		Bermillo	Almeida	Idem	25	14	9	30		
Idem		Capital	Varios municipios	Idem	18		4	12		
Idem		Fuenteauco	Idem	Idem		46		8	38	
Idem		Puebla	Trefacio	Idem	5			5		
			<i>Total</i>			412	1.006	235	956	227
Almonia porcina.		Córdoba	Posadas	Posadas	Porcina	15	5	6	14	
		Huelva	Valverde	Varios municipios	Idem	11	21	2	30	
	Idem	Capital	Idem	Idem	23	81		79	25	
	Idem	Aracena	Idem	Idem	13			13		
	Málaga	Campillos	Campillos	Idem		42	5	27	10	
	Oviedo	Belmonte	Aller	Idem	5	4		9		
	Idem	Gijón	Gijón	Idem	14			14		
Idem	Luarca	Navia	Idem		1		1			
		<i>Suma y sigus.</i>			81	154	13	187	35	

				ANIMALES					
ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie.	Enfermos que existen el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedados.
			<i>Suma anterior</i> .....		81	154	13	187	
Ólera porcino.	Salamanca...	Capital.....	Matilla.....	Porcina...	30	»	6	24	»
	Segovia.....	Cuéllar.....	Fuentezaúco.....	Idem.....	6	»	»	6	»
	Valencia.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	102	30	96	36	»
			<i>Total</i> .....		219	184	115	253	»
Tuberculosis..	Alicante.....	Alcoy.....	Alcoy.....	Bovina...	»	1	1	»	»
	Barcelona.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	15	»	15	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina..	»	1	»	1	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina..	»	3	»	3	»
	Coruña.....	Padrón.....	Rois.....	Bovina...	»	1	»	1	»
	Guipúzcoa..	San S. bastián.	San S. bastián.	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Tolosa.....	Tolosa.....	Idem.....	»	3	»	3	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Oviedo.....	Luarca.....	Navia.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Portaviedra.	Capital.....	Varios municipios.	Idem.....	»	6	»	6	»
	Sevilla.....	Idem.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Valencia.....	Idem.....	Idem.....	Porcina..	»	1	»	1	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina...	»	4	»	4	»
	Zaragoza...	Idem.....	Idem.....	<i>Total</i> .....	»	43	1	42	»
Pasterosis....	Badajoz.....	Jerez de los Caballeros.	Jerez de los Caballeros.	Equina...	»	50	40	1	»
	Coruña.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Oviedo.....	Luarca.....	Navia.....	Bovina...	»	3	3	»	»
	Sevilla.....	Carmena.....	Carmena.....	Equina...	»	10	7	»	»
	Toledo.....	Taavera.....	Talavera.....	Idem.....	»	2	»	»	»
	Valencia.....	Capital.....	Capital.....	Bovina...	»	1	»	1	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina...	»	1	»	1	»
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina..	»	2	»	2	»	
		<i>Total</i> .....		»	9	70	50	13	»
Ólera y difteria de las aves...	J.én.....	Ubeda.....	Ubeda.....	Gallinas..	»	5	»	»	»
	Sevilla.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	9	1	13	»
	Idem.....	Esija.....	Esija.....	Idem.....	»	250	5	250	»
	Idem.....	Lora.....	Lora.....	Idem.....	»	75	»	70	»
	Idem.....	Marchena.....	Marchena.....	Idem.....	»	83	»	83	»
	Valencia.....	Chova.....	Chova.....	Idem.....	»	125	23	102	»
	Zaragoza...	Tarazona.....	Tarazona.....	Idem.....	»	23	»	23	»
		<i>Total</i> .....		»	5	572	29	548	»
Muermo.....	Albacete...	Alcazar.....	Viveros.....	Equina...	»	»	1	1	»
	Barcelona...	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	8	»	8	»
	Canarias...	Santa Cruz de las Palmas.	Santa Cruz de las Palmas.	Idem.....	»	1	»	1	»
	Coaña.....	Betanzos.....	Betanzos.....	Idem.....	»	11	»	3	»
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	1	1	»	»
	Idem.....	Ferrol.....	Ferrol.....	Idem.....	»	»	1	1	»
	Huelva.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	»	1	3	»
Oviedo.....	Villaviciosa..	Villaviciosa..	Idem.....	»	»	3	»	»	
		<i>Total</i> .....		»	21	8	»	13	»
Difina.....	Burgos.....	Belorado.....	Varios municipios...	Equina...	»	7	»	»	1
	Idem.....	Castrojeriz..	Pampliega.....	Idem.....	»	5	2	»	1
	Idem.....	Lerma.....	Quintanilla.....	Idem.....	»	1	»	»	1
	Idem.....	Salas.....	Quintanar.....	Idem.....	»	1	»	»	»
	Idem.....	Villadiego.....	Valdeceres.....	Idem.....	»	1	»	»	»
	Idem.....	Villarcayo.....	Varios municipios...	Idem.....	»	3	2	»	»
	Idem.....	Capital.....	Biscarrués.....	Idem.....	»	1	»	»	»
	Huesca.....	Capital.....	Varios municipios...	Idem.....	»	13	»	4	1
	J.én.....	La Carolina..	Ubeda.....	Idem.....	»	1	»	»	1
	Idem.....	Ubeda.....	Boñar.....	Idem.....	»	2	»	»	»
	L.ón.....	La Vesilla.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	»	»
	Lago.....	Capital.....	Barreiros.....	Idem.....	»	1	»	»	1
Idem.....	Ribadeo.....			»	»	»	»	»	
		<i>Suma y sigue.</i> .....			37	4	4	6	»

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
			<i>Suma anterior</i> .....		37	4	4	6	31
Derrama	Lugo.....	Villalba.....	Cospelto.....	Equina.....	1	>	>	>	1
	Idem.....	Idem.....	Trasparga.....	Idem.....	2	>	>	1	1
	Murcia.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	12	>	>	3	9
	Idem.....	Mula.....	Mula.....	Idem.....	5	>	>	2	3
	Idem.....	Totana.....	Totana.....	Idem.....	1	>	>	>	1
	Zaragoza.....	Capital.....	Onarte.....	Idem.....	1	>	>	>	1
			<i>Total</i> .....		59	4	4	12	47
Rabia	Badajoz.....	Jerez de los Caballeros	Jerez de los Caballeros.	Canina.....	>	3	>	3	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Equina.....	>	1	>	1	>
	Córdoba.....	Rute.....	Benamejil.....	Canina.....	>	6	>	6	>
	Coruña.....	Capital.....	Varios municipios.....	Idem.....	>	3	>	3	>
	Gerona.....	Idem.....	Amer.....	Bovina.....	>	1	>	1	>
	Oviedo.....	Luarca.....	Navia.....	Canina.....	>	1	>	1	>
	Pontevedra.....	Caldas.....	Cunís.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Idem.....	Capital.....	Varios municipios.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Idem.....	Idem.....	Capital.....	Porcina.....	>	1	>	1	>
	Idem.....	Lalín.....	Lalín.....	Bovina.....	>	1	>	1	>
	Idem.....	Idem.....	Redeiro.....	Canina.....	>	1	>	1	>
	Idem.....	Tuy.....	Porriño.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Idem.....	Vigo.....	Varios municipios.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Tarragona.....	Valls.....	Valls.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Ternuel.....	Calamocha.....	Varios municipios.....	Idem.....	>	6	>	6	>
	Idem.....	Mora.....	Mora.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	>	2	>	2	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	>	1	>	1	>
	Toledo.....	Tarifa.....	Pu. bla Montalbán.	Canina.....	>	1	>	1	>
	Zamora.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	>	2	>	2	>
			<i>Total</i> .....		>	39	>	39	>
Fiebre	Badajoz.....	Jerez de los Caballeros	Jerez de los Caballeros.	Ovina.....	>	500	>	>	500
	Burgos.....	Villarcayo.....	Varios municipios.....	Caprina.....	43	7	15	>	35
	Cáceres.....	Piedrahíta.....	Logroño.....	Ovina.....	39	>	39	>	>
	Ciudad Real.....	Piedrahíta.....	Magán.....	Caprina.....	380	>	376	4	>
	Córdoba.....	Rute.....	Rute.....	Ovina.....	>	26	18	>	8
	Cuenca.....	Motilla.....	Quiñanar del Rey.....	Caprina.....	>	17	>	>	17
	Idem.....	Idem.....	Cañzarrat.....	Idem.....	>	168	>	>	168
	Idem.....	Audújar.....	Audújar.....	Idem.....	50	37	62	>	25
	Logroño.....	Calzada.....	Calzada.....	Equina.....	>	4	>	>	4
	Madrid.....	Torreleguna.....	Torreleguna.....	Caprina.....	>	191	28	3	160
	Orense.....	Genzo.....	Genzo.....	Idem.....	>	1.025	>	25	1.000
	Tarragona.....	Capital.....	Vilaseca.....	Ovina.....	8	>	8	>	>
	Idem.....	Enllet.....	Rudocoñas.....	Idem.....	12	>	12	>	>
	Ternuel.....	Abarracín.....	Varios municipios.....	Caprina.....	>	70	>	>	79
	Idem.....	Mora.....	Sarrión.....	Idem.....	25	>	>	>	25
	Toledo.....	Talavera.....	Mejorada.....	Ovina.....	115	>	115	>	>
	Valencia.....	Requena.....	Utiel.....	Caprina.....	>	234	>	>	234
Zamora.....	Pu. bla.....	Varios municipios.....	Idem.....	>	40	>	>	40	
			<i>Total</i> .....		672	2.326	673	33	2.293
Tiquinosis	Barcelona.....	Capital.....	Capital.....	Porcina.....	>	1	>	1	>
	Gaipúzcoa.....	San Sebastián.....	San Sebastián.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Valencia.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	>	1	>	1	>
			<i>Total</i> .....		>	3	>	3	>
Milticercosis	Gaipúzcoa.....	San Sebastián.....	San Sebastián.....	Porcina.....	>	2	>	2	>
	Huesca.....	Capital.....	Varios municipios.....	Idem.....	>	4	>	4	>
				<i>Total</i> .....		>	6	>	6
Eriofimosis				Bovina.....	20	18	5	18	15

RESUMEN

## RESUMEN

## ANIMALES

	Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Inversiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.	
Glosopeda.....	Bovina....	102	212	110	3	204	
	Ovina....	25	410	52	7	380	
	Caprina....	66	57	71	7	45	
	Porcina....	580	1.162	664	30	1.048	
	TOTAL.....	773	1.841	897	40	1.677	
Viruela.....	Ovina....	4.368	5.490	3.294	186	6.379	
Carbunco bacteridiano.....	Equina....	1	7	1	6	1	
	Bovina....	2	56	2	56	2	
	Ovina....	>	266	>	266	>	
	Caprina....	>	66	>	65	>	
	TOTAL.....	3	395	3	394	1	
Carbunco sintomático.....	Bovina....	>	3	>	3	>	
Mal rojo.....	Porcina....	340	1.119	368	785	306	
Palmonía contagiosa.....	Porcina....	412	1.006	235	956	227	
Cólera porcino.....		219	184	115	258	35	
Tuberculosis.....	Caprina....	>	33	1	37	>	
	Bovina....	>	1	>	1	>	
	Porcina....	>	4	>	4	>	
	TOTAL.....	>	43	1	42	>	
	Pasterecolis.....	Equina....	>	63	47	5	11
Bovina....		9	4	3	5	5	
Ovina....		>	1	>	1	>	
Porcina....		>	2	>	2	>	
TOTAL.....		9	70	50	13	16	
Cólera y difteria de las aves.....	Gallinas...	5	572	29	543	>	
Muermo.....	Equina....	21	8	>	18	11	
Darina.....	Equina....	59	4	4	12	47	
	Equina....	>	1	>	1	>	
	Bovina....	>	2	>	2	>	
	Ovina....	>	2	>	2	>	
	Caprina....	>	1	>	1	>	
Rabia.....	Porcina....	>	1	>	1	>	
	Canina....	>	32	>	32	>	
	TOTAL.....	>	39	>	39	>	
	Sarna.....	Equina....	>	4	>	>	4
		Ovina....	174	523	192	>	503
Caprina....		498	1.706	481	32	1.781	
TOTAL.....		672	2.326	673	32	2.293	
Triquinosis.....		Porcina....	>	3	>	3	>
Cisticercosis.....	Porcina....	>	6	>	6	>	

metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración en Oaja; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Fernando Casado Veiga, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 28 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Casado.

7864

JG—4553

**GOMEZ PEREIRO, Manuel;** hijo de Francisco y Manuela, natural de Orosa, Ayuntamiento de ídem, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1.628 metros; domiciliado últimamente en Orosa; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Caballería, número 54, D. Santiago Colinas Carrera, bajo apercibimiento que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.—Coruña, 22 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Santiago Colinas.

7865

JG—4554

**GOMEZ PLA, José;** hijo de José y Carmen, natural de Estera (Alicante), de estado soltero, profesión molinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Guardias, número 20, D. José Camps Menéndez con residencia en esta Plaza.—Valencia, 28 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Camps.

7866

JG—4503

**GONZALEZ AMURRIO, Tomás;** hijo de Manuel y Vicenta, natural de Labastida, provincia de Alava, de estado casado, profesión labrador, de cuarenta y un años; vecindado últimamente en Labastida; procesado que fué en causa número 3.911 por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Leguadiza, para notificarle el nombramiento de peritos hecho en la plaza de responsabilidad civil seguida contra el Tomás como consecuencia de la causa antes dicha, bajo apercibimiento de que si no comparece lo pararán los perjuicios á que haya lugar.

7867

7139

**GONZALEZ CRESPO, Bernardo;** hijo de Basilio y de Margarita, natural de Valdeavellano de Tera (Soria), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Luis Cabrera Warieta, Capitán del séptimo Regimiento de Montaña de Artillería, de guarnición en Zamora, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 21 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Luis Cabrera.

7868

JG—4527

**GOYANES PEREZ, Balbino;** hijo de Tomás y de María Manuela, natural de Baamorto, Ayuntamiento de Monforte, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años, estatura 1.755 metros; domiciliado últimamente en Baamorto, provincia de Lugo;

procesado por falta á concentración en Oaja para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Fernando Casado Veiga, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 28 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Casado.

7869

JG—4551

**GIL TEMINO, Santos;** domiciliado últimamente en Ciedoncha (Burgos), creyéndose en encuentro en la República Argentina; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lerma, á notificarle el auto dejando sin efecto la suspensión de la condena que lo fué impuesta en causa por lesiones, y hacerla cumplir dicha condena, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde, pues así lo tengo acordado en providencia de hoy.

7870

7140

**GINESTAR POQUET, Jesús;** hijo de Juan y Gabriela, natural de Ondara (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ondara; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento de Infantería de la Primera, número 4, D. Balbino Benedí Gatochea.—Chilchilla, 30 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Balbino Benedí.

7871

JG—4568

**GUTIERREZ GUTIERREZ, Amado;** hijo de Pedro y de Ramona, natural de Luena, Ayuntamiento de ídem, provincia de Santander, de estado soltero, de veintidós años, profesión comerciante; domiciliado últimamente en Luena; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. Angel Martín Galado, segundo Teniente del Regimiento de Montaña de Artillería, de guarnición en Burgos.—Burgos, 27 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Angel Martín.

7872

JG—4540

**INSTAS ó INESTA Y TARANCON, Odulú;** ó Antonia, natural de Villamuriel, provincia de Palencia, casada con Antonio Palecios (s) el Manco, de treinta y nueve años de edad; domiciliada últimamente en el barrio de Loyola, de la ciudad de San Sebastián; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de Vergara.

7873

7180

**LARREA RODRIGUEZ, Francisco;** natural de Palencia, de estado viudo, profesión vendedor ambulante, de cincuenta y dos años, hijo de Juan y María Antonia; domiciliado últimamente en Vaila delid; procesado por hurto de dinero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Burgos, al objeto de recibir é declaración indagatoria en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7874

7128

**LARRUGET GUNIRON, Juan;** hijo de José y Cándida, natural de San Sebastián, Ayuntamiento de ídem, provincia de Guipúzcoa; vecindado en Irún; Juzgado de primera instancia de San Sebastián, estudiante, estado soltero, estatu-

ra 1.750 metros; domiciliado últimamente en Irún; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, del tercer Regimiento de Montaña de Artillería, de guarnición en Burgos, D. Angel Martín Galado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 28 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Angel Martín.

JG—4544

7875

**LEIBAS GALLEGO, Luis;** hijo de Jeró y María, natural de Mondoñedo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, estatura 1.678 metros; domiciliado últimamente en Mondoñedo, provincia de Lugo; procesado por falta á concentración en Oaja para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento de Artillería de Montaña D. Fernando Casado Veiga, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 23 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Casado.

7876

JG—4557

**LOPEZ DIAZ, Manuel;** hijo de José y Rosa, natural de San Oisob, Ayuntamiento de Sarria, provincia de Lugo, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1.730 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento de Artillería de Montaña D. Antolin Rodrigo Mansilla, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 26 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antolin Rodrigo.

7877

JG—4561

**LOPE MOLINERO, Juana;** de veintidós años, hija de Federico y Matas, natural de Lema; domiciliada en Zaragoza; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, á constituirse en prisión, decretada en causa sobre estafa.

7878

7183

**LOPEZ AILA, José;** hijo de Domingo y Susana, natural de Quiroga, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1.704 metros; domiciliado últimamente en Quiroga, provincia de Lugo; procesado por falta á concentración en Oaja; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, don Fernando Casado Veiga, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 23 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Casado.

7879

JG—4533

**MARIA SANTON, Manuel;** hijo de Felisa, natural de Villanueva de San Pedro, Ayuntamiento de Cervantes, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1.730 metros; domiciliado últimamente en Villanueva, provincia de Lugo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en

... término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento Artillería de Montaña, D. Antonio Rodrigo Manilla, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde. — Orense, 26 de Mayo de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Rodrigo. JG—4556

7880

MARIANO VALLESPL, Francisco; natural de Luca (Palma de Mallorca), estado soltero, profesión pastelero, de veintinueve años, con instrucción; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Rosa, número 3; procesado y condenado por hurto, causa número 345 y 4.064 de 1910; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría del Sr. Blas, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan, al querer), para cumplir la pena que se le impuso de 125 pesetas de multa. 7125

7881

MARINO MARIN, Andrés; hijo de Domingo y Manuela, natural de Pambelro (Pantón), provincia de Lugo, de veintidós años, de estado soltero; averiguado en Cuba; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden, de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Manuel Casañeira Nieves, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Vigo, 21 de Mayo de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Casañeira. JG—4567

7882

MARISOL GARCIA CASO, Ana; hija de defecto y Paula, natural de Quismundo, domiciliado últimamente en Quismundo, Juzgado de primera instancia de Escalona (Toledo); procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último (D. O. núm. 30); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente, del segundo Regimiento Montaña, D. Rafael Sierra Mallá, en Valverde, 27 de Mayo de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Sierra. JG—4519

7883

MARQUEZ MUÑOZ, Pedro Manuel; natural de Menabrita (Ciudad Real), de estado soltero, profesión tendero, de cuarenta y tres años, hijo de Pedro Manuel y Ambrosia; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción del Puerto de Santa María y su partido. 7163

7884

MARTIN MARTINEZ, Tomás; hijo de Basilio y de Casilda, natural de Casasola de Arriba, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Casasola de Arriba, provincia de Valladolid; procesado por presunta desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. José Martínez Oteiza, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 81, de guarnición en Valladolid. — Valladolid, 27 de Mayo de 1913. — José Martínez. JG—4501

7885

MARTINEZ AVILA, Andrés; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Lorca, Ayuntamiento constitucional de Lorca, provincia de Murcia, de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero, residente últimamente en el Brasil; comparecerá, en este Juzgado, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Sevilla, número 38, D. Luis Pavía Vailant, residente en esta Plaza, con apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Cartagena, 29 de Mayo de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Luis Pavía Vailant. JG—4573

7886

MARTINEZ SALAS, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Miguel Sarvet, número 3; procesado por estas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, con objeto de ser reducido á prisión en la Cárcel Celular. 7143

7887

MENDEZ RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Juan y Romana, natural de Miranda, Ayuntamiento constitucional de Bial (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Mirago; procesado por falta de inscripción á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial primero, Juez instructor, D. Fermín Muñoz, de la séptima Comandancia de Tropas de Intendencia. — Valladolid, 27 de Mayo de 1913. — El Oficial primero, Juez instructor, Fermín Muñoz. JG—4511

7888

MESTRE GARCÉS, José; hijo de Antonio y María, natural de Oadara (Alicante), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Oadara; procesado por falta de inscripción á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Basilio Bascón Gálvez. — Oadara, 30 de Mayo de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Basilio Bascón. JG—4560

7889

MOLINA RUIZ, Sebastián; hijo de Francisco y Margarita, de cuarenta y dos años, casado con Natividad Ruiz Ponce, profesión labrador, con instrucción, natural y vecino de Pinos Gual; comparecerá, dentro del término de diez días, á constituirse en prisión en la Cárcel de Izalzo; con apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde, pues así está acordado en causa instruida contra el mismo y otro por robo. 7133

7890

MULET PEDRÓS, José; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Gata, A., nacimiento de nom. partido judicial de Denta (Alicante), de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Gata; procesado por falta de inscripción á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Luis Sánchez Izquierdo, residente en esta Plaza. — Alicante, 29 de Mayo de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Sánchez. JG—4530

7891

MUÑOZ RODRIGO, Segundo (s) Boscurro; hijo de Leoncio y de Isidora, natural de Navalón, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Navalón, procesado por lesiones; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Talavera. 7171

7892

NAVARRO TENA, Salvador; hijo de Salva y de Genoveva, natural de Onda, de B. natural de provincia de T. natural de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Oumba, número 49, D. Ricardo María Martínez; que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Valencia, 20 de Mayo de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Ricardo María. JG—4523

7893

NUEZ LABRADOR, Manuel; domiciliado últimamente en Zaragoza, San Isidoro, 13, de donde es natural; de veintidós años, de estado soltero, profesión pintor; hijo de Teodoro y Juliana; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para la práctica de cierta diligencia, acordada en la causa que se le sigue por abuso de honestas y llevar á efecto su prisión por su incomparecencia al ser citado, bajo los apercibimientos legales. 782

7894

NÚÑEZ FLORES, Ramón; domiciliado últimamente en Caseres; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alora, para notificarle auto de procesamiento y prisión y recibirle de la prisión preventiva en la causa número 64 de 1912, apercibido de que de no comparecer dentro de dicho término se lo declarará rebelde. 7116

7895

ODRÍOZOLA DORRONSORO, José; hijo de José y Josefa, natural de Legorreta (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Legorreta (Guipúzcoa); procesado por falta de inscripción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán D. Mariano Tramán González, Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Victoria. — Victoria, 28 de Mayo de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Mariano Tramán. JG—4508

7896

OSUNA RIVAS, José; hijo de José y Trinidad, de cuarenta y tres años, natural y vecino de Granada, casado con Dolores Remache; domiciliado últimamente en la calle de Caseris; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sagrado, de Granada, á responder de la causa que se le sigue sobre disparo y lesiones. 7136

7897

OTERO MONTERO, Antonio; hijo de Manuel y de María, natural de Montero, provincia de Lugo, de veintidós años, profesión empleado; averiguado en Mon-

forte, Juzgado de ídem, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Manuel Castañeiras Nieves, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 12 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Castañeiras.

7808

JG—4502

**PALACIOS, Antonio (s) El Manco;** natural de Logroño, estado casado, profesión vendedor ambulante, de sesenta años; domiciliado últimamente en el barrio de Loyola, de la ciudad de San Sebastián; procesado por rob; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vergara.

7179

**Audiencias Provinciales.**

**AVILA**

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 5 del actual, se anuncia á concurso la provisión de la plaza de Oficial segundo de Sala de esta Audiencia Provincial, vacante por cesación del que la desempeña, la cual será provista con arreglo á lo prevenido en el artículo 25 de la ley adjunta á la Provincial sobre organización del Poder judicial, en relación con la Real orden de 15 de Enero de 1888 y Real decreto de 31 de Diciembre de 1906, publicado en la GACETA de 1.º de Enero de 1907.

Los aspirantes dirigirán sus instancias á esta Presidencia dentro del plazo de quince días naturales, á contar desde la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID.

Avila, 7 de Julio de 1913.—El Presidente, Faustino Menéndez Pidal.

JO—7811

**Juzgados de primera instancia.**

**MADRID—BUENAVISTA**

**D. Félix Jarabo García,** Juez de primera instancia del distrito de Buenavista en esta Corte.

Por el presente se anuncia por primera vez la incoación del expediente que sobre declaración de ausencia de D. Juan García Martínez, natural de Cartagena, de cincuenta y un años de edad, é hijo de D. José y D.ª Lucía, ha promovido su esposa D.ª María Vázquez Pérez, y se llama al referido ausente y á los que se crean con mejor derecho á la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, para que dentro del término de dos meses comparezcan ante este Juzgado y Secretaría del referendario á utilizarlo, previniéndoles que deberán justificar tal derecho con los correspondientes documentos al verificarlo, y que si no comparecen les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Madrid á 19 de Julio de 1913. Félix Jarabo.—El Secretario, L. Felite de Sando. X—1562

**MADRID—CHAMBERI**

**D. José Martínez Enriquez,** Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que en dicho Juzgado y por la Secretaría del que refrenda, se tramita procedimiento judicial sumario, con arreglo á las disposiciones del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, promovido por el Banco de España, contra D. Eduardo de Olea y Crespo, vecino de esta Corte, sobre pago de un crédito hipotecario de 1.500.000 pesetas de principal y 50.000 pesetas más para intereses, costas y gastos, consignado en escritura pública de 30 de Junio de 1910, otorgado ante el Notario de esta capital D. Modesto Conde Caballero, en cuyo procedimiento en providencia de 16 del presente mes, se ha acordado proceder á la venta en pública subasta, de la finca hipotecada que se describe en la forma siguiente:

«Posesión, ó sea una casa con jardín y otras dependencias, denominada Villa Olea, situada en esta Corte, en el paseo de la Castellana, por la que se distingue hoy con el número 21 antes número 29, segunda Sección del Registro de la Propiedad del Norte; linda: por el frente, con dicho paseo; por la derecha, entrando, con la parcela del jardín segregada, propia de D. Ramón García López, y casa número 23 del mismo paseo, con la casa número 24 de la calle del Marqués del Riscal y con solar que debe corresponderle el número 22 de la propia calle; por la izquierda, con la calle de Zurbarán, y por la espalda, con la calle de Fortuny, comprende una superficie de 8.552 metros y 50 decímetros y 64 centímetros cuadrados, equivalentes á 110.160 pies, 38 décimos y 20 centésimas de otro. Esta finca, en la forma que queda descrita, es á lo que ha quedado reducida después de una segregación de la misma y á que se contra la nota puesta al margen de su inscripción primera.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado (General Castañón, 1), se ha señalado el día 23 de Agosto próximo, á las nueve y media de la mañana, y se llevará á efecto bajo las condiciones siguientes:

1.º Que el remate acordado deberá anunciarse con veinte días de antelación al señalado.

2.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad del Norte á que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto á los licitadores en la Secretaría del que refrenda.

3.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.º Que los gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, aceptados por el rematante y subrogado éste en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio que entregue.

5.º Que servirá de tipo para la subasta el de 1.550.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior á dicho tipo.

6.º Y que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas anteriormente, y si no las acepta no le será admitida la proposición, debiendo consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, para tomar parte en el remate, el 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta.

Dado en Madrid á 17 de Julio de 1913. José Martínez Enriquez.—El Secretario, Juan P. Pérez. X—1560

**Juzgados Municipales.**

**MADRID—HOSPITAL**

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 807 de orden del año 1913, contra José Pérez Mascaraque y Dorinda Alvarez, por riña y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 1.º de Julio de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. Joaquín Rocamora y D. Antonio Jiménez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Pérez Mascaraque, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José Pérez Mascaraque, á la pena de seis días de arresto y pago de las costas del juicio, y notifiquese este fallo por medio de edictos con la oportuna reprensión.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Joaquín Rocamora.—Antonio Jiménez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado José Pérez Mascaraque, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 1.º de Julio de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Nicolás Morales. JO—7916

**Jurisdicción de Guerra**

**GIJÓN**

**D. Gerardo Bustillo Rodríguez,** Teniente de Navío, Juez instructor del expediente que se instruye por hallazgo de cinco latas de pólvora, realizado por los tripulantes del vapor de pesca *Melquiades Alvarez*.

Hago saber: Que hallándose el referido buque dedicado á las faenas de pesca á unas 25 millas de distancia de Cabo Peñas, encontró su patrón y tripulantes cinco latas con las marcas siguientes: Pophoreis Establehd A. D. 1884.—Trade mark.—A. & W.—Works, y cuyas dimensiones son: 35 centímetros de altura por 23 de ancho, que reconocidas resultaron ser de pólvora rojo.

Las personas que se crean dueñas de los objetos reseñados, se presentarán en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo, con los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues en otro caso y si no se presentare reclamación alguna al finalizar dicho plazo, serán entregadas á su hallador.

Dado en Gijón á 28 de Junio de 1913.—Gerardo Bustillo. JM—5299